



**FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

TESINA

"TECNICAS PARA EL ANALISIS DELICTIVO "

Para obtener el Grado de:

MAESTRO EN DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GENERO

CATEDRATICA: MTRA.ETHEL GARZA ARMENDARIZ

POSTULANTE: LIC.EDGAR IVAN LERMA RODRIGUEZ.

Chihuahua, Chih., Diciembre del 2022



FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

TESINA

“TECNICAS PARA EL ANALISIS DELICTIVO ”

Para Obtener El Grado De:

MAESTRO EN DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GENERO

CATEDRATICA: MTRA.ETHEL GARZA ARMIENDARIZ

POSTULANTE: LIC.EDGAR IVAN LERMA RODRIGUEZ.

Chihuahua, Chih. Diciembre del 2022
INSTITUTO ESTATAL
DE SEGURIDAD PUBLICA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
ORDENAMIENTO
CHIHUAHUA, CHIH.



INDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| 2 DESARROLLO | 16 |
| CAPITULO1: ANALISIS CRIMIAL | 18 |
| 1.1 Qué es el Análisis Criminal..... | 18 |
| 1.2 Aporte "Tradicional" del Analista | 21 |
| 1.2.1 El tratamiento de datos a la ciencia del delito | 26 |
| 1.3.1 Usos No Tradicionales Del Análisis Delictual..... | 31 |
| CAPITULO 2: ACCION POLICIAL PREVENTIVA | 34 |
| 2.1 ¿Cuál es el Conocimiento Fundado? | 34 |
| 2.2 Paradigmas Criminológicos | 38 |
| 2.2.1 Modelo Ortodoxo..... | 38 |
| 2.3 Rational Choice (Elección Racional.)..... | 39 |
| 2.3.1 La Criminología Actual..... | 40 |
| CAPITULO 3: FALLAS DEL SISTEMA..... | 44 |
| 3.1 Fallas en el Sistema de Justicia Penal | 44 |
| 3.2 Nuevo sistema de Justicia Penal en México | 47 |
| 3.2.1 Aplicación de la Inteligencia al Análisis Delictivo. | 49 |
| 3.3 Inteligencia Criminal..... | 51 |
| 3.3.1 Definición de Inteligencia | 51 |
| CAPITULO 4: Diagramas..... | 53 |
| 4.1 Ciclo de Inteligencia..... | 53 |
| 4.2.1 Tabla A. Escala para la Clasificar la Credibilidad de la Información. | 57 |
| 4.2.1 Tabla B. Escala para la Clasificar la Credibilidad de la Fuente de Información. | 58 |
| 4.3 Diagrama de Asociaciones..... | 62 |
| 4.3.1 Diagrama A. Diagrama de Asociaciones | 62 |
| 4.3.2 Diagrama de Eventos y/o Actividades..... | 63 |
| Diagrama B. Diagrama de Eventos | 63 |

| | |
|--|-----------|
| 4.3.4 Diagrama de Flujo de Productos Básicos. | 64 |
| Diagrama C. Diagrama de Flujo | 64 |
| 4.4 Análisis de Llamadas Telefónicas. | 65 |
| 4.4.1 Diagrama A y B Diagrama de Llamadas telefónicas | 66 |
| 4.4.2 Diagrama C. Diagrama de Llamadas Telefónicas, Realizado con Software Especializado | 68 |
| CAPITULO 5: SOFTWARE: HERRAMIENTAS PARA EL ANALISIS..... | 69 |
| 5.1 IBM i2 Analyst notebook. | 69 |
| 5.2 IBM Watson Analytics. | 69 |
| 5.2.1 Machine learning..... | 69 |
| 5.3 Conclusiones..... | 70 |
| 5.3.1 Bibliografía..... | 72 |
| CAPITULO 6: ANEXO | 75 |
| 6.1 Desarrollo de caso práctico – Informe de análisis..... | 75 |
| 6.2 Informe de Análisis y Requerimientos | 75 |
| 6.2.1 Metodología | 75 |
| 6.3 Antecedentes | 76 |
| 6.3.1 Resultado del Análisis..... | 77 |
| 6.3.2Inferencia..... | 77 |
| 6.4 Premisas | 78 |
| 6.4.1 Diagrama de vínculos | 83 |
| 6.5 Diagrama telefónico | 84 |
| 6.5.1 Diagrama de eventos..... | 85 |
| 6.5.2 Recomendaciones: | 87 |
| 7 Conclusiones:..... | 88 |

AGARDECIMIENTOS.

A mis padres Ricardo Lerma Ortega y madre Elvira Rodríguez Peña, así como a mi esposa Gloria Moreno Muñoz, hija Isis Lerma Moreno y Edgar Maximiliano Lerma Moreno quienes, con sus consejos, actos, recomendaciones y tolerancia sobre todo el apoyo para seguir adelante ante cualquier adversidad con el fin claro de terminar lo que me propuse, este logro no es singular es de todos mis familiares que han estado ahí en las buenas y en las malas, con su apoyo directo e indirecto.

DEDICATORIA.

Dedico este logro especialmente a mi compañera de vida mi amor, a mi esposa Gloria Moreno Muñoz por su paciencia y apoyo incondicional en el proceso de mi etapa académica profesional, así como a nuestros hijos Isis Lerma Moreno y Edgar Maximiliano Lerma Moreno, que son los motores de mi vida que me impulsan a seguir creciendo aprendiendo para ser no solo un mejor compañero sino también un mejor padre, profesionista, pero sobre todo un mejor ser humano.

INTRODUCCIÓN

La criminología abarca un campo muy amplio del conocimiento, tan vasto y complejo como es el mundo de las ideas.

Descifrar la personalidad criminal, implica una combinación exacta de saberes y habilidades, que bien podrían asimilarse a la adivinación y de los cuales hacía gala Sherlock Holmes siguiendo pistas en sus cuentos policiales.

Y es que la mente es una estructura de gran perfección, en la cual hacemos ejercicios de abstracción constantes para construir el mundo y la realidad que nos rodea.

En su libro "Las palabras y las cosas" (Foucault, 1966) cita a Borges en su prefacio, quien en una metáfora pretende explicar la construcción del pensamiento, nos habla de una enciclopedia china, donde se hace una extraña clasificación de animales: "amaestrados, pertenecientes al emperador, fabulosos, que se agitan como locos" el asombro de esta taxonomía es lo que vemos como encanto exótico, como el límite de nuestro pensamiento.

Taxonomías, clasificaciones, así funciona nuestra mente, para aprender dividimos, enumeramos, agrupamos características de unas cosas y otras. La criminología no es la excepción, para nosotros el criminal es lo exótico, el límite de la normalidad y nos abocamos a la clasificación. "El hombre delincuente" (Lombroso, El hombre delincuente, 1876), rompió con todos los paradigmas establecidos previos al positivismo, se atrevió a observar lo que nadie más observaba, experimento con los

seres que la sociedad recluye en los hospitales psiquiátricos o en las cárceles y propuso un método, revolucionando la historia de cómo se veía al delincuente.

Una de sus más famosas clasificaciones fue "El hombre atávico" término que surgió de sus observaciones hechas en criminales recluidos en prisiones, hospitales y manicomios; así como experimentaciones realizadas al momento de reconocer a los delincuentes, mediante evidencias antropológicas, psicológicas, antropométricas, entre otras. Se examina cómo los analistas pueden ayudar a responder a los retos emergentes que enfrentan las instituciones policiales y de persecución en la región: la necesidad de proactividad y mayor eficacia. El Método que se sigue es la descripción de la función y las tareas "tradicionales" del analista criminal, y la revisión de las tendencias y requisitos asociados al diseño y ejecución de políticas criminales eficaces. La búsqueda de determinantes de mejores resultados y la incursión en evaluaciones de las acciones policiales y de persecución penal representan desafíos "nuevos", que deberían abordar los analistas, con un uso intensivo del Método científico, en especial en la observación, testeo y comprobación de qué realmente funciona o no. Se advierte, entonces, una transición que interpela el papel del analista y del análisis: desde la "gestión de información" a la "gestión de conocimiento" de las organizaciones.

El análisis criminal puede ser considerado como una actividad con un fin en sí misma (generar información para tomar decisiones) y también como una función indispensable que colabora en los desafíos que enfrentan instituciones de la región, al

intentar reducir los delitos y sus consecuencias en la sociedad (generar conocimiento sobre qué sirve y qué no, y por qué).

En general, no hay institución policial y/o de persecución penal (fiscalía o ministerio público), dada la convergencia de la política pública de seguridad con la política criminal, que no enfrente la necesidad de mejorar su actuación, e. g., transitando desde la reacción a la anticipación, y mejorando la proactividad policial o bien la estrategia persecutora, para evitar así que delincuentes prolíficos y organizaciones criminales (bandas u otras formas locales) continúen actuando.

En este escenario, el analista no debería actuar tan solo reactivamente, constatando o "reescribiendo" los hechos. Debe también advertir qué puede ocurrir en materia criminal si no se actúa de la forma más eficaz, o no se adoptan en forma oportuna medidas preventivas, de control y de persecución. Pero, ¿cuáles son "esas" medidas? o ¿cuáles son las acciones "más recomendables"? Ambas preguntas llevan a un interrogante más de fondo: ¿dónde se genera el conocimiento fundado que hace posible que la recomendación del analista sea atendible? Aquí se sostiene que cuando un analista se involucra en el monitoreo y la evaluación de las estrategias policiales y de persecución, valorando y generando conocimiento científico sobre el desempeño de su institución, entonces su aporte es mayor. Cuando ello ocurre, también ha transitado sutilmente desde la necesaria gestión de información -que lo caracteriza- a transformarse en un gestor de conocimiento útil, que afianza el desempeño institucional.

Pero para que ello ocurra, cabe destacar el papel e importancia que una institución pueda dar a la priorización de políticas internas, para una mejora continua a través de una estrategia de aprendizaje (gestión de conocimiento) que invite a examinar su eficacia, usando metodologías de evaluación de resultados e impactos, generando y facilitando una mayor comprensión sobre qué sirve y qué no en la reducción del delito y la inseguridad. Sin duda, es deseable que este desarrollo se inserte como programa permanente en los respectivos planes estratégicos, políticas de desarrollo o planes de fortalecimiento de las instituciones.

El impacto de la innovación en el papel del analista en su organización se funda en dos elementos de juicio: primero, una estrategia apoyada en evidencia científica y una táctica validada son fruto de la innovación, y para una institución constituyen siempre un desafío y una oportunidad, a la vez, pues implican revisar los estándares e impulsar cambios en los protocolos de trabajo, para maximizar la eficacia y priorizar la calidad de los servicios.

Segundo, esto pone sobre la mesa de discusión, a lo menos, los indicadores y la definición del buen desempeño de la institución, explorando y estudiando los determinantes de la eficacia, e. g., y ayuda a contrarrestar el efecto negativo de trabajar "por inercia", es decir, repitiendo procedimientos que no se sustentan en directrices validadas, en respuestas estándares y no especializadas, y -por cierto- no alineadas con objetivos y metas nuevas o distintas, e. g., vinculados -en el caso de la policía- a modelos de gestión del tipo acción policial basada en la inteligencia criminal o aquel

orientado a la solución de problemas (intelligence led policing y problem oriented policing), y -en el caso de ministerios públicos o fiscalías- modelos o estrategias de persecución penal que apuestan a una mayor sinergia colectiva y coproducción (smart prosecution y community prosecution). Ninguno de los cuatro modelos de trabajo funciona prescindiendo de gestión de información y de conocimiento.

Como se verá más adelante, hay abundante evidencia que devela que esas prácticas tradicionales y rutinarias suelen ser ineficaces. El examen de esa literatura, referida al resultado de las formas estandarizadas de trabajo, a nivel estratégico y táctico, deja una gran lección: cuando una organización no se hace cargo de revisar sus modelos de trabajo y sus estrategias, cuando desconoce que hay paradigmas o modelos de gestión que priorizan o responden mejor a la necesidad de mayor eficacia y calidad en los resultados, apoyándose en evidencia de qué funciona realmente, entonces corre el riesgo de seguir perdiendo legitimidad social (confianza y valoración de su desempeño).

Este es un problema bien descrito ya en toda la región (Seligson, Smith & Zechmeister, 2011 y 2013). Así, la OEA (2008) destaca -entre otros varios aspectos- que es fundamental desarrollar acciones en la mayoría de los países para mejorar la eficiencia y la eficacia de la policía, para consolidar indicadores y sistemas modernos de gestión y administración en las instituciones policiales, y desarrollar, además, prácticas policiales que reflejen la contribución a la seguridad pública y ciudadana. En esta misma línea, aun con diferencias en cada país, que -por cierto- no eliminan las

tendencias constatadas, el último reporte del Barómetro de las Américas 2014, de LAPOP, destaca -entre otras materias- la crisis respecto de la capacidad de las instituciones para hacer cumplir la ley a nivel local, y su relación con la inseguridad y la escasa legitimidad social:

Se encuentra que las evaluaciones negativas de la efectividad de la policía en la comunidad son bastante comunes: "casi 1 de cada 2 personas, en promedio, expresa estar insatisfecha con el desempeño de la policía local, y más de 1 de cada 3 personas reporta que a la policía le tomaría más de una hora en responder o nunca respondería a un caso típico de robo a un hogar. A nivel nacional, se encuentra que, en 2014, la confianza en las cortes y en el sistema de justicia ha disminuido a su punto más bajo en la última década. Las percepciones de inseguridad en el vecindario están asociadas con la satisfacción con los esfuerzos de la policía local y, así mismo, con la evaluación de la capacidad del gobierno nacional para proveer la seguridad de los ciudadanos y mantener el Estado de Derecho (Zechmeister, 2014b: 4).

En nuestra opinión, la crisis de confianza y valoración de los organismos de seguridad y de justicia -que develan los estudios de opinión en los países de la región- se funda también en que los conceptos de eficacia y calidad del servicio han sido abordados de manera "endógena" en las organizaciones del sector, es decir, desde la lógica de que las instituciones se piensan "expertas" o "especializadas" (que no ponemos en duda) y que el conocimiento es intrínseco a su misión de origen (que sí ponemos en duda). Una cosa es experiencia y tradición (capital valórico); sin embargo, otra distinta es

expertise para corregir y mejorar las estrategias (capital de conocimiento). Se trata, entonces, de cómo el analista criminal puede generar conocimiento a partir de la revisión o examen de la actuación de su organización frente al delito y los problemas de inseguridad (respuesta institucional).

En general, las autoridades policiales y de persecución suelen ser reacias a reconocer que hay poca evaluación. Más aún, esto suele confundirse con control de gestión. En realidad, hay escaso aprendizaje organizacional y conocimiento acumulado, dada la poco frecuente práctica de estudiar las intervenciones, de examinar por qué hay resultados positivos o no, de identificar buenas prácticas y de transferir (benchmarking). Promover la gestión de conocimiento, validar las intervenciones que sirven o que entregan resultados prometedores, y aprovechar las experiencias de terceros que se detectan en cada contexto, en cada institución, tanto a nivel estratégico como operativo y táctico, resultan fundamentales para la proactividad y una mayor eficacia (Badiola, 2009).

Las policías de la región suelen ser reacias a esta actividad, aun cuando reconocen que es necesaria o útil. Esta renuencia se debe a que de alguna manera el "conocimiento nuevo" pone en cuestión "la autoridad basada en la experiencia". Asimismo, el encuentro entre la academia y el mundo policial no siempre ha sido fructífero, quizá por falta de conocimiento mutuo y la escasez de investigaciones que relacionen análisis criminológicos y estudios sobre la actividad policial (Tudela, 2010).

Lo señalado, sin embargo, no se observa en organismos con poca trayectoria. En efecto, en el caso de organismos de persecución penal (ministerios públicos y/o fiscalías), la necesidad de mayor eficacia (resultado judicial) y legitimidad ha llevado a ocuparse más de las estrategias de persecución y de la escasa eficiencia de la policía, en particular en el campo del análisis criminal investigativo. En consecuencia, algunos se alejan de la visión dominante - hasta ese momento- de que el análisis criminal sería intrínseco a la función policial, y han dejado de pensar que se trata de una tarea exclusiva y excluyente de las fuerzas de seguridad, comenzando a innovar, introduciendo modelos de gestión de información para el análisis criminal investigativo, y revisando las estrategias de persecución penal frente, e. g., a focos delictuales, bandas criminales en los territorios y crimen organizado, creando incluso unidades de análisis, como son los casos de la Fiscalía General de la Nación en Colombia, el Ministerio Público de Guatemala, de República Dominicana, de Chile, de Panamá y de Perú, entre otros. Otra muestra, que evidencia lo afirmado, son las conferencias anuales sobre análisis criminal y persecución penal, que reúnen a especialistas de la región² para compartir experiencias y buenas prácticas sobre análisis criminal en fiscalías o ministerios públicos (Tudela, 2012; Varela, 2013; Guajardo, 2014).

En este contexto, fruto de un trabajo sistemático de capacitación, de modelamiento de unidades de protocolos de trabajo y, asimismo, de observación de casos en diversas instituciones y países de la región, para la identificación de buenas prácticas de análisis criminal, efectuado en el marco de un trabajo conjunto entre la International

Association of Crime Analysts (IACA) y la Fundación Paz Ciudadana de Chile, arribamos a la convicción -cada vez más compartida- de que en un escenario como el descrito el analista puede desempeñar un papel clave, como articulador y promotor de dinámicas y lógicas de trabajo que resultan más costo/eficientes, costo/ eficaces y que maximizan la rentabilidad social.

En consecuencia, el papel e importancia del analista criminal dentro de su organización no debe quedar a la deriva por la falta de una priorización o directriz organizacional, y tampoco por una visión reduccionista de los aportes y tareas que el análisis criminal puede hacer a la mejora continua de las estrategias y tácticas policiales, incluso a la persecución penal, que es responsabilidad de las fiscalías o ministerios públicos, porque -si ese fuese el caso- es la labor y el cumplimiento de la misión institucional en cada caso la que se debilita o no se cumple. De esta forma, es importante identificar los argumentos que relacionan estas tres labores clave: análisis criminal, estrategias basadas en la evidencia y proactividad. Estas constituyen una trilogía que impacta en la agenda de innovaciones necesarias, tanto en una policía como en un organismo persecutor, especialmente si ambas construyen o buscan diseñar su actuar con estándares científicos.

La criminología nació como una ciencia del hombre, originalmente como antropología criminal, entre las obras de Lombroso está "El crimen, las causas y remedios" (Lombroso, El delito: sus causas y remedios, 1902), tal vez por su formación como médico, buscaba un tratamiento terapéutico para acabar con la criminalidad, pero en su búsqueda abrió el camino para otros científicos sociales, quienes fueron edificando lo que hoy es una ciencia dedicada al estudio de la personalidad criminal.

Como todas las ciencias ha pasado por duros cuestionamientos acerca de sus contribuciones, de su efectividad respecto al objeto de estudio, teorías y paradigmas, pero hoy es una ciencia completa en íntima relación con el derecho penal, antropología, psicología, psiquiatría y sociología. Auxiliada por las matemáticas, estadística, criminalística y otras.

Todos los países, regiones y ciudades se ven afectados positiva o negativamente por los cambios en las tendencias de la criminalidad, la violencia y la inseguridad. Las preocupaciones de inseguridad tienen una repercusión importante en la calidad de vida de las personas y afectan como viven, como viajan a donde van y se sienten cómodos al salir.

Afectan también al ambiente de trabajo y de negocios y a la industria, así como a la disposición de las personas a intervenir en vivienda y desarrollo.

En este sentido la prevención e investigación del delito y procuración de justicia, evolucionan apoyándose de técnicas para análisis delictivo, las cuales a través de

metodologías y bases científicas facilitan la obtención de directrices de contexto criminal, como son organizaciones delincuenciales, modus operandi, victimología, zonas de riesgo, entre otras.

La ciencia avanza, revoluciona, surgen nuevas teorías que complementan a las previas, un paradigma enmarca la forma de pensar de toda una escuela, un país y una época. Hoy se aplican nuevas técnicas para analizar al delincuente, todos los recursos tecnológicos existentes se suman a las teorías científicas para continuar estudiando la mente humana.

2 DESARROLLO

La criminología es una disciplina científica, que, en su afán de describir la personalidad criminal, se apoya en una diversidad de ciencias que confluyen para poder abarcar todo el contexto donde se desarrolla el delito. Tomando en cuenta al ser humano como un ser bio - psico - social sería inútil tratar de basarnos en un solo enfoque.

Se reconoce a Rafael Garófalo como uno de los fundadores de esta ciencia, quien al lado de César Lombroso y Enrique Ferri constituyeron uno de los pilares de la escuela positiva, de donde arrancan, sin lugar a dudas, los trabajos que fueron cimentando la ciencia criminológica. (Orellana, Manual de Criminología, 1978)

Cesar Lombroso dejó un gran aporte a la criminología, al implementar el trabajo en equipo interdisciplinario, así como la colaboración del laboratorio de psicología y trabajo social; esto en los casos del estudio individual, pero en los casos del estudio plural de las conductas antisociales, surgió como herramienta la metodología estadística. (Op, cit)

Laignel-Lavastine y V. Stanciu citados por Orellana (Orellana, Manual de Criminología, 1982) definen a la criminología, como el estudio completo e integral del hombre, con la preocupación constante de conocer mejor las causas y los remedios de sus conductas antisociales, "El objeto de la Criminología es pues, sencillamente el hombre y el delito es una manifestación natural del hombre".

A partir de la clasificación que hace el pensador Luis J. Martínez de Hoz (1958), la Criminología está ubicada en las ciencias que se enfocan en el estudio del hombre, siendo éstas la Antropología, Sociología, biología y psicología. Dejando en las ciencias penales a la Filosofía, historia, Dogmática y Política Criminal, siendo auxiliadas las dos áreas citadas por la Medicina legal, psiquiatría forense y la estadística

A lo largo de la historia muchos han sido los estudios, teorías y paradigmas que surgen y abren paso a nuevos conocimientos, el valor principal de la ciencia es que puede predecir hechos. Derivado de la necesidad de medir la criminalidad hace 50 años se desarrollaron estudios los cuales arrojaron datos que aún hoy están vigentes

El matemático Adolfo Quetelet encontró que:

1. El delito es un fenómeno social que puede conocerse y determinarse estadísticamente.
2. Los delitos se cometen año tras año, con absoluta regularidad y precisión
3. Los factores que intervienen en la delincuencia son multifactoriales: el clima, la pobreza, la miseria, ocio, enfermedades, etc. (Orellana, Manual de Criminología, 1978)

CAPITULO1: ANALISIS CRIMIAL

1.1 Qué es el Análisis Criminal.

Puede sostenerse una lata discusión sobre qué es análisis criminal y, al mismo tiempo, hacer referencia a distintas definiciones. Algunos prefieren o aceptan solo expresiones que subrayan un tipo y enfoque, otros diferencian entre análisis criminal, delictual o del delito. Las distintas terminologías tienen que ver con autores y énfasis distintos. Más aún, algunos prefieren una definición a partir de la presunción de quién debe llevar a cabo esta tarea, vinculándola con la misión institucional. Así, e. g., las similitudes y diferencias entre inteligencia e inteligencia policial, o bien entre análisis criminal y análisis del delito, pueden justificarse de diversas maneras.

No tenemos dudas sobre la utilidad de dichas discusiones o debates, pero aquí cabe subrayar la necesidad de considerar cada institución como una realidad particular, sujeta a marcos socio-institucionales e históricos distintos en cada país. Por esa razón, nos inclinamos más por estándares y directrices, que por una definición taxativa o visión en particular. En términos prácticos, en función del enfoque en este artículo, nos concentramos más en el contenido que en el continente, como se verá a continuación.

En esta línea de reflexión, con mayor o menor énfasis y de acuerdo con el marco institucional, el legal y las prioridades derivadas de las políticas de seguridad pública y criminal en cada país, el análisis criminal se refiere al estudio de individuos, grupos, conductas, incidentes y hechos criminales o que pueden constituir delito, con el fin de identificar patrones, infractores, víctimas, tendencias y la estructura de oportunidades

para la comisión de delitos, incluyendo factores que inciden en los problemas de inseguridad (objetiva y subjetiva). Esta es una perspectiva que se ha ido promoviendo en los últimos años en la región, a la luz de un programa de la Fundación Paz Ciudadana, apoyado por la International Association of Crime Analysts (IACA) y Motorola Solution Foundations (Tudela, 2010; Tudela, 2014a).

Según esto, análisis criminal puede hacer cualquier entidad que se aboque a la materialización de las políticas de seguridad pública y política criminal; es decir, que participa en las distintas formas y etapas de la prevención, y que, por cierto, puede acceder a los datos e informaciones necesarias, según fines específicos, como se describe más adelante.

Desde este punto de vista, si se examinan los propósitos, esta actividad comparte los mismos fines de quienes prefieren denominar o diferenciar dichas actividades como "análisis del delito" o "análisis delictual". Estos tienen elementos comunes: reducir el delito y sus consecuencias por vía del estudio o examen (con distintas herramientas y técnicas) de antecedentes de diversa naturaleza y origen, ya reunidos o por reunir, aplicando el Método científico, para descubrir o encontrar, elaborar o producir información sensible y valiosa, que permita prevenir la ocurrencia de hechos recurrentes, investigar delitos en particular y -a partir de casos similares- esclarecer otros, aprehender delincuentes prolíficos, distribuir eficientemente recursos y apoyar la política de seguridad y la política criminal.

Sin duda esta caracterización es amplia, pero útil al propósito de destacar su importancia en la generación de conocimiento y mejora de las estrategias de las instituciones de seguridad y de justicia.

A la hora de describir el "objeto" (no al objetivo), es decir, qué se analiza, como se señaló en el contexto de la convocatoria al III Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Análisis Criminal (Tudela, 2014a: 2), se refiere a la actividad criminal -delitos, infractores, víctimas y patrones, entre otro tipo de antecedentes- y sus consecuencias.

Un denominador común es que un analista debe aportar información sobre las características de los incidentes, infractores y circunstancias que intervienen, y recomendar de qué forma se pueden abordar estas situaciones, ya sean ocasionales, frecuentes, comunes, de alta connotación o graves, derivadas de un infractor prolífico o bien de la existencia de organizaciones criminales (bandas o grupos delictuales).

De manera específica, en términos tradicionales, se enfoca principal pero no únicamente en el comportamiento criminal -en hechos reportados, investigados o no, en incidentes relacionados-, para identificar tendencias y determinar factores precipitantes (causas) y sus secuelas (efectos). Más recientemente, de manera innovadora, comienza a enfocarse en qué factores intervienen, en qué es determinante en su aparición, su latencia y reducción, en establecer también de qué forma se puede abordar la contención de los delitos, cómo disuadir la comisión de ilícitos. Su resultado

(evidencia científica y aprendizajes organizacionales) es utilizado por la policía y las instituciones de persecución penal para diseñar estrategias específicas.

1.2 Aporte "Tradicional" del Analista

Luego de revisar definiciones aportadas por distintos autores e instituciones, como la Internacional Association of Crime Analysts (IACA), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la International Association of Law Enforcement Analysts (IALEA), se identificaron a lo menos siete "categorías" o tipos de análisis que suelen enseñarse y utilizarse (Tudela, 2014c). Estos se diferencian según el tema-objeto (qué) y el objetivo (para qué).

A ello se agregan la utilidad y las necesidades prácticas de la organización, y el propósito específico del análisis, quién y qué institución lo hace, qué precisa, qué tipo de antecedentes posee o necesita, y cuáles son las capacidades y facultades institucionales; ello es clave para comprender que, a pesar de las diferencias, comparten elementos comunes:

i. El análisis táctico es el estudio de los hechos o sucesos criminales recientes y la actividad criminal posible y potencial, examinando las características fundamentales, tales como: cuándo, cómo y dónde ocurren los sucesos para ayudar en su contención. Considera la identificación diaria de patrones delictuales emergentes o existentes, incluyendo series y zonas de alto riesgo (hot spots). Los objetivos del análisis táctico son: identificar patrones delictuales emergentes tan pronto como sea

posible; realizar un análisis exhaustivo de todos los patrones; notificar la existencia de patrones, y trabajar para desarrollar las mejores estrategias para abordarlos.

ii. El análisis estratégico es el que se centra en las tendencias, problemas y sus causas. De esta forma, es el estudio de la criminalidad sobre la base de información policial complementada o integrada con otros antecedentes, tales como factores sociodemográficos y espaciales -entre otros-, para identificar o determinar los patrones de actividad a largo plazo (tendencias) y el papel potencial que pueden tener otros intervinientes (gobiernos locales, servicios públicos, entre otros) en la contención y/o solución.

iii. El análisis del problema se enfoca más en el estudio de situaciones "crónicas", latentes o a largo plazo, para la elaboración o desarrollo de estrategias ad hoc. Se concentra en la identificación de causas, factores incidentales y/o determinantes y los efectos. Es más focalizado en territorios y supone llegar a identificar la mecánica de los problemas de inseguridad (objetiva y subjetiva) en grupos vulnerables y de riesgo.

iv. El análisis investigativo es el estudio de crímenes en serie, patrones de víctimas y/o escenas del crimen, y de las características (físicas, sociodemográficas, psicológicas y geográficas) de los modus operandi y de los infractores asociados a estos ilícitos. Consiste en la identificación y suministro de información que ayude a establecer la relación entre la data criminal y otra data potencialmente relevante para identificar sospechosos, evidencias y esclarecer los ilícitos. Se vincula a la actuación

de organismos o unidades de persecución penal, responsables del esclarecimiento y solución de casos o delitos en serie, comunes o complejos, recurrentes u ocasionales.

v. El análisis de inteligencia criminal se centra en individuos y organizaciones criminales, en infractores reincidentes, utilizando antecedentes de fuentes abiertas o cerradas, a menudo obtenidos con técnicas intrusivas, para apoyar la investigación criminal y la persecución penal.

vi. El análisis administrativo es una categoría amplia, que describe la entrega de estadísticas, mapas, gráficas y datos útiles para un accionar eficiente y el adecuado empleo de los recursos disponibles y necesarios, y dar respuesta también a demandas de servicios, solicitudes de la comunidad y los medios de comunicación, y postulaciones a recursos públicos.

vii. El análisis de operaciones se enfoca en el estudio de casos ex ante/ex post (planificación/ evaluación), incluida la cantidad de personal, procesos de apoyo, equipos y otros recursos geográficos, organizacionales y temporales, y si la operación y tácticas institucionales fue acertada.

De la comparación de los tipos se puede inferir que es una actividad especializada, que emplea distintos tipos de datos (cualitativos/cuantitativos), que no posee una técnica propia o propia, y que los fines pueden superponerse. Más aún, se puede afirmar que hay vínculos entre algunos tipos, de tal manera, e. g., que es más difícil hacer un análisis estratégico si no se han efectuado periódicamente estudios tácticos, o que el

análisis de operaciones precisa de los dos ya señalados, incluso del análisis de inteligencia criminal.

La experiencia alcanzada en los últimos años y la observación directa y documentada de casos en diversas instituciones, permiten sostener que el hecho de que las oportunidades de capacitación, profesionalización y especialización en análisis criminal, en sus diversos tipos, sean escasas en las policías y fiscalías de la región, lleva a notables confusiones, e. g., entre investigación criminal y análisis criminal investigativo. El último es funcional a la primera, pues contribuye a identificar, detener y someter a proceso judicial a los responsables. Ciertamente, una buena investigación criminal se ocupa del esclarecimiento de un caso, pero buenas investigaciones criminales enseñan bastante más que las evidencias judiciales necesarias para imputar y condenar.

El análisis criminal investigativo (en el contexto de aprendizaje organizacional y de la determinación de qué sirve y qué no funciona) es una forma especializada de prevención, porque los resultados policiales, transformados en evidencia admisible en el contexto judicial (de persecución), evitan que en el futuro inmediato los infractores de ley sigan actuando. Así, dicho análisis es clave no solo para la investigación de un delito y la condena de los culpables, sino también para una estrategia de persecución más eficaz, que va más allá del caso, que se concentra en delitos recurrentes, más complejos, focalizados y de alto impacto social, usualmente vinculados a bandas e infractores prolíficos. Asimismo, se basa en la asociación de casos que inicialmente se

vislumbraron como inconexos, y resulta muy útil en la investigación de casos con "imputados desconocidos", como suele ocurrir con la mayoría de los reportes o denuncias a la policía, o las causas por investigar que ingresan a las fiscalías, donde los antecedentes son "insuficientes".

Todos los tipos de análisis son tiles en algún momento en la mayoría de las actividades policiales, en la persecución penal, incluso en la prevención situacional y social que los gobiernos locales pueden llevar a cabo de manera focalizada, e. g., en sus observatorios o unidades abocadas a examinar causas, factores relevantes o circunstancias que inciden en la inseguridad de las personas (temor a ser víctima, percepción de riesgo, del nivel de delito, del nivel de violencia en el barrio o el municipio de residencia, entre otros tópicos).

Así, los focos de atención de los analistas también varían según la naturaleza de las organizaciones que los emplean. Las que trabajan con funciones de respuestas a emergencias y patrullas requieren análisis táctico, operacional y de problemas, mientras que las que laboran principalmente con funciones investigativas necesitarán análisis investigativo y de inteligencia; y, por último, aquellas que precisan una visión más integral y a largo plazo, que necesitan y recopilan estadísticas y datos regionales y nacionales, en ocasiones se centrarán más en un análisis estratégico. Por su parte, cuando se trata de políticas de prevención, entonces el análisis del problema, más allá de la etiología del delito y de la estructura de oportunidades para él, incivildades y

hechos donde se emplea violencia (social, doméstica, etc.), será una herramienta muy útil, que pueden emplear organismos ocupados de la prevención social y situacional.

1.2.1 El tratamiento de datos a la ciencia del delito

El análisis del delito es una actividad fundamental, pues ayuda a explicar cómo y por qué. Lo anterior es casi evidente, ya que lo que no se comprende es más difícil de controlar. A modo de ejemplo, la probabilidad de esclarecimiento de delitos es mayor, incluso en el caso de infractores desconocidos, si se emplean razonamientos, técnicas y herramientas característicos de un análisis criminal investigativo (examen de casos similares, construcción de patrones, identificación de modus operandi, mapeo criminal, análisis de redes, identificación de la estructura de oportunidades, entre otros).

Así, grandes volúmenes de datos, bases de datos nicas, pero no integradas, no constituyen oportunidades o no "agregan valor" en la tarea de generar información útil para actuar de manera oportuna y eficaz, ya que un análisis eficaz o exitoso es fruto siempre de un proceso de tratamiento de datos para producir información, que se apoya en estándares científicos que garantizan fiabilidad y calidad (triangulación), es decir, que agregan valor, gracias a una metodología de trabajo fundada en un cuerpo teórico, en técnicas de búsqueda y colecta de datos (cualitativos y cuantitativos), técnicas de análisis pertinentes y válidas con un fin explícito, esto es, tomar decisiones y orientar el actuar de las organizaciones, para maximizar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de las misiones de cada institución.

Para comprender el valor del análisis y el papel del analista es necesario examinar los cambios recientes en los paradigmas en que se basan estrategias de persecución penal y las políticas de prevención, las cuales inciden en el papel y desempeño esperado de la policía y ministerios públicos o fiscalías en la región, ya que estos iluminan la discusión acerca de cómo ser más eficiente y efectivo en el logro de menores niveles de criminalidad.

Según Tilley & Laycock (2010), el tránsito desde la vieja criminología a las nuevas formas de entender el delito y de tratar de controlarlo puede calificarse como un "cambio de paradigma". En efecto, los interrogantes, los Métodos, las teorías, los debates y los fundamentos del trabajo eran diferentes en el pasado. En la actualidad el foco no es tan solo el origen de delincuencia. Los interrogantes fundamentales tienen hoy relación con los patrones de los delitos, las oportunidades para el delito que surgen, e. g., como consecuencias imprevistas de cambios en el espacio público y el diseño urbano; con las rutinas de víctimas e infractores; con vulnerabilidades y factores de riesgo; con "blancos atractivos" y "oportunidades"; con los recursos o medios disponibles, y también, especialmente, con las tácticas y estrategias -evaluadas y validadas- con las que se pueden disminuir o contrarrestar los daños a corto y mediano plazo causados por el crimen.

Esta perspectiva proviene del creciente consenso en que el análisis es y debe ser una actividad científica, ya que -como se describirá más adelante- posee un objeto de estudio, un corpus teórico, estándares metodológicos, herramientas de recolección y

procesamiento de datos, trabaja con base en razonamientos y apreciaciones "lógicas" para construir hipótesis, buscar evidencia, fundar inferencias (afirmaciones que antes han tenido el carácter de presunciones o hipótesis) y establecer conclusiones. Así, cuando el analista cumple bien su tarea, se transforma en un generador de "conocimiento fundado" sobre casos o delitos, y también sobre cómo trabajan las instituciones. En consecuencia, se puede caracterizar aún mejor el espectro de actividades y tareas propias de un analista:

1. El propósito es generar información útil para los responsables de la prevención y la reducción del delito, en lugar de entender a los infractores (etiología del delito) o el funcionamiento del sistema de justicia penal.
2. El objeto principal son conductas asociadas a delitos, infractores y víctimas.
3. Las teorías principales se refieren a la oportunidad y la decisión racional, pero no exclusivamente, ya que en otras situaciones se utilizarán también la teoría de redes, la teoría de las actividades rutinarias, entre otras.
4. Las principales metodologías incluyen la investigación e investigación-acción; los ciclos de generación de información son de tipo inductivo y deductivo; las técnicas, de corte cualitativo y cuantitativo; las herramientas para reunir y analizar datos cualitativos (estudios de casos, diagnóstico de problemas, entrevistas y focus groups) y cuantitativos; encuestas de opinión y victimización (estadística

descriptiva/inferencial). Otras herramientas de análisis son el mapeo criminal y el análisis de redes.

5. El análisis recurre a diversas disciplinas, como la geografía, la estadística, la economía, la sociología, la psicología y las ciencias jurídicas, entre otras.

6. Los potenciales usuarios son elaboradores de políticas, tomadores de decisión, ejecutores, entre otros.

7. Un buen análisis identifica patrones, tendencias y causas de los eventos, esclarece hechos similares y recomienda intervenciones eficaces, que pueden evitar que sucesos similares sigan ocurriendo.

1.3 Entonces, ¿En Qué Consiste?

Cuando es concebido como una oportunidad para la generación de evidencia científica para el diseño de estrategias policiales, y también como apoyo a la investigación y persecución penal, el análisis criminal remite a un conjunto de procedimientos en torno al tratamiento de datos reunidos o por reunir, de diferente naturaleza, desde diversas fuentes, con distintas características de validez y confiabilidad, que siguen estándares de trabajo y razonamientos similares o característicos de la investigación científica "aplicada" en el contexto de políticas públicas (Tudela, 2014c). Así, el proceso completo implica ocho pasos:

1. Identificación del problema.
2. Recopilación y gestión de los datos.
3. Identificación de asociaciones o vínculos y patrones.
4. Examen de los datos para testear hipótesis.
5. Inferencias y conclusiones.
6. Diseminación de la información.
7. Desarrollo de la estrategia.
8. Evaluación de las acciones para esclarecer el problema de origen y retroalimentación.

Al respecto, dado que no hay consenso en torno al paradigma de "hacer ciencia", pero subyace una visión dominante, cabe aquí destacar que nos referimos en particular a aquella investigación que se ampara en el positivismo con una fuerte inclinación a la generación de información "útil" y "conocimiento aplicado".

En otras palabras, se apoya en razonamientos e inferencias (positivismo lógico y pensamiento crítico), que agregan validez y confiabilidad a los productos del análisis (informaciones y recomendaciones vertidas en reportes para tomar decisiones).

Para una mejor ilustración de lo que se afirma, en el contexto del análisis criminal, en los últimos años en la región pueden citarse, en un nivel teórico y de modelamiento, las publicaciones de Schmerler, Walter y Lamm (2010), y de Bruce (2012), mientras que en un nivel práctico y entre los ejemplos publicados en la región, cabe mencionar los casos del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales O.S.9 de Carabineros de Chile (2013) y de la Policía de Investigaciones de Chile (Vera, 2013). En el 2014, por su parte, el Programa Comunal Microtráfico Cero, de la Policía de Investigaciones de Chile, que impulsa el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, concibe el ciclo de análisis descrito (PDI, 2014)³.

1.3.1 Usos No Tradicionales Del Análisis Delictual

Como se ha expuesto aquí, pueden esgrimirse distintas razones que explican por qué es importante el análisis del delito. Pero hay también otros argumentos, que abren la ventaja a contemplar un potencial que recién comienza a explotarse, que derivan de la consideración de las recomendaciones internacionales respecto a la necesidad de estandarizar esta labor, perfilándola como una de carácter profesional y especializada, necesaria, y no solo como un oficio.

Así, los analistas comienzan a ser valorados no solo por sus aportes "tradicionales", sino también porque ayudan a responder a los nuevos desafíos que enfrentan las instituciones del sector en relación con cómo actuar de manera más eficaz y costo/eficiente.

Un buen analista deberá no solo anticipar, sino también recomendar cursos de acción. Pero las recomendaciones deben fundarse o apoyarse en la evidencia de qué funciona y qué no, a la hora de esclarecer, reducir y prevenir el crimen, según sea la tarea y las prioridades de su organización. Para ello es esencial el monitoreo y la evaluación de tácticas, de operaciones policiales y de estrategias investigativas y persecutoras.

Este concepto no es nuevo en el marco de políticas públicas de prevención del crimen, pero sí en el contexto del desempeño de las instituciones de seguridad y de persecución. En efecto, siguiendo a la Organización de las Naciones Unidas (2007), la gestión de información debiera ser funcional a la prevención y la política criminal, ya que no es posible prevenir sin información. Así, las estrategias, programas y medidas de prevención del delito deben tener una amplia base de conocimientos multidisciplinarios sobre los problemas de la delincuencia, sus múltiples causas y las prácticas que hayan resultado eficaces y prometedoras. No obstante, recién en la última década se consolida la importancia del análisis criminal en las policías (UNODC, 2010), y solo recientemente comienza en las fiscalías.

Entonces, de acuerdo con la caracterización del ciclo completo del análisis, con sus fines, con sus potencialidades y retos emergentes en las organizaciones de seguridad y de justicia, aquí postulamos que el análisis criminal puede y debe contribuir a la generación de elementos de juicio para el diseño de las estrategias "basadas en la evidencia", de modo que se mejore el desempeño de las instituciones. Así, se aproxima con paso acelerado al campo de la gestión del conocimiento en las

organizaciones, a fin de apoyar la generación de evidencia científica necesaria para determinar qué funciona y qué no.

En consecuencia, si se vuelve a examinar el ciclo ya descrito, se hace más evidente su utilidad si se tienen en consideración los cuatro retos de una política frente al delito y sus consecuencias en la sociedad, en los cuales el análisis tiene una importancia cada vez mayor:

- i. La detección del problema (diagnóstico) o búsqueda de información, y data que permita identificar y caracterizar un problema en un área determinada.
- ii. El análisis de la situación o caso, que oriente a la elaboración de un plan de acción.
- iii. El diseño y aplicación de una respuesta (solución), referido a la implementación de una acción en un lugar o territorio determinado, y a la permanente revisión que permita reorientarla para el logro de buenos resultados.
- iv. La validación de la respuesta (análisis de impacto- evaluación), que permita identificar el valor agregado entregado por la acción innovadora o el fracaso del mismo, de modo que no se replique.

CAPITULO 2: ACCION POLICIAL PREVENTIVA

2.1 ¿Cuál es el Conocimiento Fundado?

Las instituciones precisan hoy, y cada vez más que antes, conocimiento criminológico y evidencia sobre qué funciona y qué es efectivo en la reducción del delito; es decir, conocimiento fundado (evidence based policing). Esto lo puede aportar el analista criminal cuando se enfoca en la evaluación de las estrategias de su institución para la prevención y el control.

Este campo ha crecido lenta pero sostenidamente. En efecto, al amparo de este reto se estudia en los últimos años, con mayor interés, qué hacen, cómo y qué logran, y se elaboran y emplean nuevos indicadores. A la vez, se aplican, introducen y adoptan modelos más complejos de evaluación, que se originan en estudios basados en diseños cuasi experimentales y experimentales (Lewis, 1978; Nutley, Davies & Walter, 2002; Lum, Koper & Telep, 2011; Braga, Welsh & Bruinsma, 2013).

Ello ha demandado nuevas metodologías, la aplicación de técnicas de las ciencias sociales y análisis estadístico (estadística inferencial), el levantamiento de datos distintos a los acostumbrados (que por lo común solo consignaban una porción de lo que verdaderamente hace la policía) y aprovechar un enfoque de evaluación centrado en la gestión (actividades, procesos principales y de apoyo), en resultandos e impactos alineados con las políticas públicas de seguridad (Duber & Valverde, 2006; Frühling, 2012).

Esta aproximación nace de la necesidad -surgida desde fines de los 80, y especialmente desde los 90- de responder a la "crisis de legitimidad" (social), al desacuerdo con los resultados (insatisfacción con la "eficacia policial") y los problemas de probidad (corrupción). En otras palabras, a la búsqueda de respuestas a interrogantes clave: ¿qué hace la policía?, ¿cómo acta?, ¿por qué no hay resultados "positivos"?, ¿qué es exitoso (eficaz)?, ¿qué relación hay entre costo (gasto público) y eficacia?, ¿cómo mejorar/garantizar eficacia en el control del delito? Así, la policía se transforma en el "objeto de estudio", especialmente el "comportamiento" de sus integrantes, la actividad policial y el desempeño.

En rigor, un caso cercano en la región es lo que acontece con las policías en Chile. Fruto de la necesidad de responder dichos interrogantes, la actuación de la policía se está transformando en objeto del analista criminal. En otras palabras, ante la necesidad de un mayor conocimiento, que fundamente y ayude a tomar decisiones respecto de las estrategias que se han de emplear para reducir el crimen y el desorden (inseguridad) y que, al mismo tiempo, incrementen la legitimidad de la policía, cobra relevancia el estudio científico enfocado en la policía. La conjunción de esta línea de análisis comienza a materializarse a partir de la evaluación de estrategias policiales, como el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de Carabineros de Chile, el Sistema Táctico Delictual (STAD) (CESC, 2014) y, en un futuro inmediato, el Programa Comunal Microtráfico Cero, de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI, 2014).

Lo anterior es muy relevante en un contexto de precariedad de conocimiento fundado sobre la actuación policial en América Latina, no así en países desarrollados. El conocimiento acumulado a partir de diversos estudios en estos países subraya la importancia de algunas variables o factores determinantes del comportamiento policial: los factores situacionales; las características de los miembros de la policía en su trabajo/servicio; los factores comunitarios y organizacionales; la efectividad en el control del crimen, el desorden y el temor, y, finalmente, la legalidad y la legitimidad del actuar policial (National Research Council, 2004; Telep & Weisburd, 2011).

En relación con los dos últimos campos de estudio descritos, se ha logrado averiguar, e. g., algunos determinantes de la efectividad en el control del crimen, el desorden y el temor: la tendencia a actuar reactivamente; hay evidencia mixta sobre la real efectividad de una organización que actúa con base en un modelo estándar de policía; hay mucha más evidencia concluyente, que respalda un actuar focalizado y dirigido en puntos o focos de mayor concentración de delitos; hay evidencia que muestra que mientras más focalizado y dirigido a problemas (focos), y a "solucionar problemas", mayor es la efectividad. Respecto a la efectividad en abordar la concentración crónica del delito, investigaciones bien orientadas y estrategias de "bloqueo" tienen más posibilidades de reducir el delito, determinan su probabilidad de reaparición y evitan el mero desplazamiento a un número similar de hechos en otros lugares. Así, específicamente, el monitoreo sobre las "zonas calientes" y la búsqueda intencionada

de resultados facilita y promueve la adopción de tecnologías para el mapeo del delito y el análisis de redes, que exigen también su estudio y evaluación.

En relación con algunos determinantes del apego de los funcionarios policiales a la legalidad (protocolos, estado de derecho, etc.) y la legitimidad del actuar policial (confianza y valoración ciudadana), se ha detectado que la complacencia o grado de acuerdo del personal policial con las normas que regulan su actuar es clave; que el control administrativo y la cultura de pares (cultura policial) es determinante en la existencia de focos de corrupción y conductas desviadas; que los esfuerzos internos y tácticas tradicionales para evitar dichos focos tienen poco efecto; que la legitimidad (social) es entendida como una consecuencia de la confianza pública sobre la policía y la voluntad de la ciudadanía de reconocer la autoridad policial (es decir, es más que popularidad), y que se relaciona también con el grado en el cual los ciudadanos ven a la policía como un representante "legítimo" o "válido" de la gobernabilidad (gobierno/Estado).

¿Qué se ha aprendido sobre las estrategias policiales evaluadas en la última década? y ¿qué funciona y qué no? De manera resumida se puede afirmar que en la actualidad hay abundante evidencia para rechazar ciertos mitos o creencias, que sostenían que el aumento del número de policías reducía necesariamente las tasas de criminalidad; que la saturación con vigilancia policial disminuía el delito (favorece el desplazamiento); que mejorar las respuestas a las llamadas de emergencia aumentaba de manera automática la probabilidad de detener a los delincuentes; que

el patrullaje a través de motos o a pie ejercía un efecto positivo sobre las tasas de criminalidad (Karn, 2013). Así, hoy se sabe que estas tácticas no logran los resultados buscados.

En síntesis, la gestión del conocimiento en la policía y organismos persecutores (fiscalía) es tarea pendiente, y desde un punto de vista costo/ oportunidad, parece recomendable que esta sea también una tarea de los analistas. Así, el análisis criminal y la gestión del conocimiento se vuelven valores clave en la axiología del cambio y modernización de las instituciones de seguridad y justicia.

2.2 Paradigmas Criminológicos

Los paradigmas criminológicos son un conjunto de situaciones previas y de creencias sobre el funcionamiento de la sociedad en general y la delincuencia en particular, son sumamente necesarios para la realización del trabajo científico puesto que sirven de guía y de marco de referencia para la selección de problemas que deben analizarse.

2.2.1 Modelo Ortodoxo.

La teoría ortodoxa formaliza los postulados de los utilitaristas clásicos, teniendo como representantes claves a Becker (1968-1976), Erlich (1973-1977), Heineke (1978) y Crouch (1979) entre otros. Básicamente este modelo habla sobre un actor criminal caracterizado por tres rasgos centrales: el actuar libremente, la racionalidad y motivación. El actor opta entre la legalidad e ilegalidad, hace referencia a que los

factores exógenos no son tomados en cuenta al momento de delinquir. Actúa de una manera racional puesto que se da a la tarea de buscar los medios más adecuados para su acción delictiva ya que tiene muy fijadas sus creencias y acciones, el sujeto con el simple hecho de ver satisfechas sus creencias y deseos es más que suficiente, es importante recalcar que cada creencia se encuentra debidamente investigada, se habla también que en determinado momento caen en un punto en que, las creencias no tienen que ser necesariamente verdaderas basta con que sean razonablemente creídas para adoptarlas. La motivación principal de este modelo es el nivel de utilidad individual obtenido, si los beneficios esperados son menores a los que se pueden obtener de manera legal entonces no es conveniente llevar a cabo dicha acción.

La utilidad depende de la recompensa obtenida por el crimen, ponderada por sus posibles costos: la posibilidad de ser detenido y castigado, así como también la magnitud de la pena que podría recibir (Becker, 1968) , se habla de un costo y beneficio.

2.3 Rational Choice (Elección Racional.)

El modelo ortodoxo recibió fuertes críticos pues lo consideraban una rareza empírica no solo por criminales sino también para la sociedad en general, en respuesta a estas críticas nació Rational Choice que propone a un actor criminal con diminutos niveles de racionalidad, mayor determinación, objetivos y motivaciones no solamente económicos. El modelo en cuestión presentó como alternativa la tradición criminológica prevaleciente que determinó el peso de las disposiciones motivacionales

sobre las variables situacionales, se habla de un modelo más sensible y reactivo a los cambios involucrados en la actividad criminal.

En primer lugar, se restringe la autonomía del agente frente al entorno, se toman en cuenta las acciones y reacciones del entorno, así como de las demás personas al momento de tomar decisiones y actuar. En segundo lugar, se amplió el espectro de metas y objetivos, incluyendo metas no instrumentales como la excitación, diversión, prestigio, adrenalina, alguna gratificación sexual entre otras cosas más. Por último, en tercer lugar, se flexibiliza la racionalidad de los actores criminales. (Maisonave, 2011).

2.3.1 La Criminología Actual

En la actualidad para que un conocimiento se considere científico tiene que pasar por una serie de pruebas las cuales se han resumido en un método. La criminología como ciencia social trabaja con datos cualitativos, pero también cuantitativos, los cuales pueden ser medidos y procesados para predecir conductas delictivas.

Para darle solución al fenómeno criminal es importante conocer sus causas, así como las políticas y programas que existen actualmente y en su caso desarrollar nuevos estudios de ser necesario, entre ellos de estadística.

Numerosas investigaciones criminológicas se realizan en el concurso de los trabajos estadísticos. El invaluable uso del método estadístico en la ciencia criminológica está fuera de toda discusión.

La estadística constituye una herramienta obligatoria para respaldar casi cualquier estudio, aunque no se perciba su necesidad está presente en casi todos los métodos de investigación, permitiendo aproximaciones y predicciones de varios fenómenos.

Cuando hablamos de estadísticas en criminología, nos encontramos con el problema de la escasez de datos por parte de organismos oficiales o personal especializado en esta materia para ofrecer estudios confiables.

La criminología es una ciencia multidisciplinar que abarca muchas ramas de conocimiento, el tratamiento estadístico que se da la misma dependerá del interés de la investigación y de la materia concreta que la aborde. Los métodos cualitativos y de encuestas se utilizarán cuando analicemos un caso concreto. Los métodos cuantitativos se emplearán cuando lo que pretendamos sea obtener datos descriptivos respecto al comportamiento de los grupos poblacionales y de ahí inferir conclusiones válidas, aplicables al total de la población.

La Criminología utiliza el método científico para estudiar las causas del delito y las formas de controlarlo y prevenirlo. En las últimas décadas se ha consolidado en nuestro país como una disciplina científica hasta alcanzar un alto grado de sofisticación teórica y empírica. A partir de mediados del siglo XX, se presenta un cambio de paradigma en la Criminología fijando su atención en los procesos de criminalización, en el ambiente social, pero estudia también a la víctima.

El estudio de la víctima tiene su origen en el positivismo criminológico, que inicialmente centró toda la explicación científica del comportamiento criminal alrededor del delincuente, ignorando o dejando a un lado a la víctima, esto a razón que no la consideraban elemento importante para estudio. A medida que la criminología a avanzado se puede decir que en su etapa moderna es donde se incluye el estudio sociológico, el delincuente pasa a segundo plano, para así poder dirigir toda la atención a nuevas investigaciones sobre el papel tan importante que tiene la víctima en la conducta criminal. (Terám, 1996).

Por otra parte, es importante mencionar que al pasar de los años la Criminología ha trabajado en conjunto con otras áreas, a su vez ha buscado diversas herramientas para lograr su fin, tal es el caso el uso de la estadística como medio de análisis delictivo, gracias a ello se puede brindar evidencia sólida, por ejemplo, para la elaboración de políticas públicas, programas de prevención, encuestas de victimización, índices de violencia, identificación de causas y mecanismos del fenómeno criminal, a su vez permite desarrollar explicaciones sobre la delincuencia y sus tendencias. (Antonio, 2017)

Según Ronald V. Clarke (Clarke, 2003) la delincuencia ha cambiado o mejor dicho ha mejorado la estrategia, debido a que hoy en día se cuenta con un sinfín de avances tecnológicos de los cuales los han adaptado como herramientas para el actuar, por ejemplo el internet, actualmente existen muchos Delitos Cibernéticos, Clarke enfatiza que todas estas innovaciones y cambios suscitados terminaran por sustituir la

Criminología por otras disciplinas pongamos el caso de la Estadística o bien la Informática, manifiesta que el criminólogo debe actuar de intervenir práctica en el proceso de la justicia penal. (Antonio, 2017).

CAPITULO 3: FALLAS DEL SISTEMA

3.1 Fallas en el Sistema de Justicia Penal

Otro punto importante de mencionar son las fallas del Sistema Penal, es una parte fundamental para la criminología no obstante a que el documento habla sobre la criminología actual. En México a las penitenciarías se les ha cambiado el nombre a Centros de readaptación social, posteriormente se le volvió a cambiar el nombre ahora como centros de reinserción social así como también la nomenclatura de los reclusorios federales , sin embargo siguen siendo los mismos centros pues el hecho de que se le cambie la nomenclatura no quiere decir que estos mejoraran o fueran diferente por el contrario cada día se encuentran más sobrepobladas y menos gobernadas por las autoridades, en pocas palabras solo cambian las palabras pero no la realidad de ellas.

En México un gran número de personas han cometido delitos para cubrir las necesidades básicas, es importante hacer énfasis en que en existen altos índices de pobreza, de ahí partimos que muchas personas cometen varias conductas a sabiendas que están mal por la gran desigualdad económica que presenta el país, y es que es claro que las políticas implementadas no benefician a todos por igual. La definición de éxito es muy variado según la perspectiva de cada persona, es claro que todos desean alcanzar sus metas pero no todos tienen las mismas oportunidades, existen sujetos que desean tener éxito en los términos que la sociedad lo concibe, como hay otros que comparten con la sociedad su concepción al éxito pero lo que no comparten es la forma

socialmente aceptada para conseguirlo, se sienten excluidos de los medios institucionales para alcanzar metas, por ende la exclusión entonces sirve para comprender las causas sociales de la desviación y poder evitar el delito mediante el desarrollo social.

El sistema de Justicia penal no ha resuelto los conflictos del todo puesto que se impone una pena y el delincuente debe cumplir, pero y los demás conflictos que se ocasionaron durante el desencadenamiento de la conducta ahí se quedaron, el conflicto social perdura. Sin embargo, para el gobierno y algunos medios de comunicación dan por terminada la tarea del sistema punitivo, para ellos con el dictado de la sentencia dan por terminado el problema, esto es a lo que algunas personas llaman Derecho Penal Simbólico, es fácil entender que el sistema no termine con el problema pues solo están respondiendo al conflicto con una dosis de violencia, pero no se resuelven los problemas así pues sus efectos son adversos y lejos de detener la violencia esta se prolonga. Entonces mucha gente piensa que esa violencia utilizada no fue la justa y por eso no se resolvió el problema y piden el aumento de las penas. En criminología crítica existe una corriente denominada abolicionismo, propone la existencia de un Derecho Penal Mínimo, es decir menos violencia estatal, entre los abolicionistas más destacados está Louk Hulsman, no obstante, un análisis crítico de los tipos penales y de sus penas bastaría para probar que el principio de proporcionalidad no siempre se respeta. De cualquier forma, el Sistema Penal jerarquiza con pretensiones de coherencia la gravedad de los eventos para

determinada la gravedad de las sanciones. Es importante resaltar que los criterios que el sistema utiliza son sumamente limitados, esto porque sólo puede comparar una conducta frente al resto de las demás conductas delictivas que caen en su competencia, mas no puede comparar esas conductas con las ubicadas fuera la de competencia del sistema penal. El sistema busca que la pena aplicada no se quede ni muy corta pero tampoco excesiva frente a la gravedad del delito, el problema radica en que la gravedad de una conducta depende de la importancia que se le otorga al daño que se inflige con el delito, la cuestión fundamental es quien determina la importancia del daño y es el sistema penal. La pena y el delito no son conmensurables así que no se puede determinar con exactitud la pena que corresponde a cada delito. Antes se aplicaba el ojo por ojo, diente por diente, pero ahí se hacía referencia a fenómenos idénticos. Las bases filosóficas del Derecho Penal contemporáneo suponen que la sociedad prefiere castigos injustos, pero por desproporción negativa, esto quiere decir que entre dos males diferentes el estado se quede corto con el ímpetu que castiga a que se exceda en la aplicación de sufrimientos.

En relación a lo antes mencionado estos criterios se cree que no existe una política criminal si no una política de criminalización, puesto que si lo analizamos a detalle se encuentran motivadas por intereses utilitaristas y pocas veces de justicia, con base a las cuales se eligen: las conductas que serán tipificadas como delitos, las penas aplicables a los responsables de delitos, las imagen que se debe tener del criminal

para llevar a cabo el etiquetamiento y la base de temor que se le dará a la población para mantenerla bajo controles estrictos.

En consecuencia, a todo esto, la política criminal no es una disciplina de un saber científico, sino sencillamente un conjunto de decisiones que toman los políticos para llevar a cabo las diferentes acciones relacionadas con la necesidad de criminalizar, tolerar, reprimir, estereotipar e intimidar. La política criminal es una realidad que requiere ser estudiada científicamente y esa ciencia es la Criminología de la reacción social, ya que el propósito de dicha es explicar el sentido, alcance y consecuencias, así como estudiar el desarrollo longitudinal y predecir futuras criminalizaciones y formas, entre otras cosas. (Palacios, 2014)

3.2 Nuevo sistema de Justicia Penal en México

La implementación del nuevo sistema de justicia penal en México y la reforma en materia de seguridad y justicia del 18 de junio de 2008 modificó más de 10 artículos constitucionales con el objetivo de transitar de un sistema mixto-inquisitivo hacia un modelo acusatorio.

Así que Chihuahua eligió cambiar. A la par que se instauraba el Nuevo Sistema de Justicia Penal, cientos de operadores eran capacitados en la nueva metodología; siendo el primer estado a nivel nacional en emplear dicho modelo.

Para lograrlo, se tuvieron que modificar 9 Artículos de la Constitución, se reformaron más de 350 Leyes Estatales, se promulgó el Código Nacional de procedimientos

penales y diversas leyes nacionales que garantizan una misma forma de hacer justicia en todo el país.

Más de 3 mil proyectos fueron aprobados por la Secretaría Técnica (SETEC) en los últimos 7 años para ser ejecutados con subsidio para la implementación del sistema acusatorio. Se crearon 930 salas de juicio oral. Se construyeron 38 Centros de Justicia Penal Federal. Se remodelaron y adecuaron las 32 delegaciones federales y 8 áreas centrales de la Procuraduría General de la República (Actualmente Fiscalía General de la República)

135 mil operadores se capacitaron con subsidio SETEC en el periodo 2010-2015. De estos, 111 mil se capacitaron en la presente administración.

Sólo en el año 2016 se capacitarán 136 mil operadores más, entre jueces, ministerios públicos, facilitadores, administradores de salas y asesores jurídicos de víctimas.

En el marco del Plan Estratégico de Capacitación para policías a mayo de 2016, con diversos fondos federales, se capacitaron de 235 mil policías en el sistema penal acusatorio y 212 mil en competencias policiales básicas.

Se han invertido más de 21 mil millones de pesos solo de subsidios federales en la implementación del nuevo sistema de justicia penal para procurar una justicia transparente, eficiente, pública y, sobre todo, justa para todos los mexicanos.

Con la Reforma Penal, México se coloca a nivel global con procesos de justicia robustos, apegados a los estándares internacionales de derechos humanos; con ello México cumple cabalmente con los tratados que ha suscrito ante la comunidad internacional. (Cervantes, 2016)

Por supuesto que no fue una tarea sencilla. El Ejército participó para salvaguardar la integridad de la ciudadanía que, cada vez más diezmada por el crimen organizado, sufría la desintegración de los núcleos sociales.

Sin embargo, poco a poco, las cosas fueron cambiando. Más delincuentes eran arrestados y procesados en menos tiempo. Acuerdos de protección a testigos y víctimas; procedimientos abreviados que permitieron atacar a bandas que operaban en la región fueron aplicados con éxito: el crimen, por primera vez, bajaba índices en las ciudades de Chihuahua, en lugar de incrementarse. La dinámica en los juzgados había cambiado. Del desorden de principios de siglo, la presión por la adopción del Nuevo Sistema, hasta el control absoluto de los procedimientos y la abierta impartición de justicia de hoy, Chihuahua se alza como un ejemplo claro de éxito. (Cervantes, 2016)

3.2.1 Aplicación de la Inteligencia al Análisis Delictivo.

Con el avance de la tecnología cada vez hay más herramientas para convertir la información en conocimiento operable por medio del análisis. La inteligencia es

considerada una actividad interdisciplinaria, pues al articular varias dimensiones de las ciencias incorpora categorías de campos de estudio que incluyen a las tecnologías científicas y la prospectiva por medio del abanico de visiones proyectadas por ciencias como la economía, psicología, sociología, antropología, derecho, criminología, entre otras. (Rivera Velez, 2011)

En este mismo sentido los métodos cuantitativos y cualitativos a través de análisis son parte del proceso de la inteligencia, la cual es un sistema complejo, porque requiere de diversas herramientas metodológicas de las distintas disciplinas, ayuda a hacer más eficiente al sistema de justicia penal, al generar productos compuestos por estrategias y líneas de acción para la toma de decisiones en la persecución de los delitos y la integración de la teoría del caso, en la impartición de justicia y en la realización de políticas públicas. (Torres Estrada Pedro, 2015)

La inteligencia busca disminuir la incertidumbre por medio de líneas de acción para el cumplimiento de estrategias y para lograr el fin deseado.

Para M^a Paz Sandín Esteban, (Sandín Esteban, 2003) el análisis de información es un proceso cíclico de selección, categorización, comparación, validación e interpretación, inserto en todas las fases de la investigación, que nos permite mejorar la comprensión de un fenómeno de singular interés.

Es por esto que la función principal de las unidades de análisis de información deben de estar conformadas por especialistas en las ciencias antes descritas, para poder

apoyar a los tomadores de decisiones ya sean policías, ministerios públicos, jueces, políticos etc., con información oportuna veraz que servirá de herramienta para el correcto entendimiento de la problemática delictual del entorno, y así estar en condiciones de planear estrategias orientadas a la prevención y persecución del delito, siendo el objetivo primordial la Justicia.

3.3 Inteligencia Criminal

Las unidades de análisis de información y su participación en el ámbito de prevención o impartición de justicia es de suma importancia ya que con ellas se puede obtener una visión más amplia sobre el entorno criminal y sus patrones delictivos, que se pueden definir como Inteligencia Criminal la cual cuenta con diversos procesos y procedimientos, y con ello presentar productos y planes estratégicos.

La inteligencia se considera una actividad interdisciplinaria, pues al articular varias dimensiones de las ciencias incorpora categorías de campos de estudio que incluyen las tecnologías científicas, la prospectiva por medio del amplio abanico de visiones proyectadas por ciencias como la economía, psicología, sociología, antropología, derecho, criminología entre otras.

3.3.1 Definición de Inteligencia

(Tello, 2014) Define la inteligencia como un proceso sistemático ético de recopilación, clasificación, análisis y difusión de conocimiento operable dirigido a

tomadores de decisiones para que estos a su vez tomen medidas preventivas o correctivas con la mayor racionalidad posible.

Ahora bien, la inteligencia, al ser un proceso sistemático, está conformada por varios elementos que componen una serie de pasos. A esta metodología se le conoce como el ciclo de inteligencia, y consta de una serie de cinco pasos orientados a la generación de conocimiento estratégico útil, verdadero y ajustado a los requerimientos de información preestablecidos por un destinatario final, a quien se le difunde el resultado final plasmado en un instrumento determinado.

El ciclo permite identificar las necesidades del sistema, obtener los recursos necesarios para su operación, describir las fuentes de información, en una serie de fases consecutivas que llevan al mismo punto para repetirse en el mismo orden, sin llegar al mismo punto de partida, sino generando nuevos conocimientos, por medio de información previamente analizada, por lo que se propone un modelo en espiral de inteligencia, donde la retroalimentación de cada nivel permite un proceso robusto, pero flexible, generando resultados que ayuden a cumplir con el objetivo planeado. (Ver diagramas 4.1 Elaboración Propia).

CAPITULO 4: Diagramas

4.1 Ciclo de Inteligencia



1. **Planeación:** En esta fase se plantea el propósito del sistema, clarificando para realizar la agenda de riesgos y oportunidades por medio de la identificación y priorización de los temas críticos y definir los elementos esenciales de información. (Herrera-Lasso Luis M., 2009)
2. **Investigación y recolección:** Se define el plan de búsqueda para obtener los elementos esenciales de información y se procede a seleccionar y validar las fuentes y redes de información. Esto ayuda a delimitar el personal, recursos y técnicas de investigación necesarias para el sistema.
3. **Análisis y producción:** Determinar la pertinencia de la información recolectada para transformarla en conocimiento operable por medio de diversas herramientas

metodológicas a fin de producir estrategias, líneas de acción, escenarios o alternativas y requerimientos adicionales. (Clark, 2077)

4. Difusión y explotación: Esta fase busca dar a conocer el producto a los usuarios apropiados en el momento oportuno y por medios seguros para que sea explotado de forma efectiva.

4.2 Retroalimentación: Permite controlar el sistema de inteligencia a fin de lograr la mejora y adaptabilidad a nuevas circunstancias por medio de elementos de corrección.

Cada fase del ciclo de inteligencia se complementa del anterior, además de que deberá contar con una retroalimentación permanente, así se observa que la inteligencia no es solo un producto, sino un proceso que sirve como herramienta para producir conocimiento operable, el cual puede aplicarse en cualquier sector, incluido el ámbito de la procuración de la justicia.

En resumen, la inteligencia tiene como finalidad la resolución de problemas para la toma de decisiones.

Después de comprender en qué consiste la inteligencia y su ciclo, es oportuno definir qué es una Unidad de Análisis de la Información, como ya se mencionó dentro del ciclo de inteligencia se encuentra la fase de análisis de información, de ahí resulta importante establecer que dicho análisis se define como la distinción o separación de

las partes en un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos, esto es comprender cómo está formado el todo.

El análisis puede dividirse en dos ramas, análisis estratégico y análisis táctico-operativo. El primero está enfocado en la toma de decisiones a largo plazo, mientras que el segundo se centra en situaciones más operativas y a corto plazo determinando naturaleza, características, limitaciones y vulnerabilidades del enemigo o fenómeno que se va a enfrentar.

No podemos hablar de análisis sin hablar de Sherman Kent (1903 – 1986) fue un profesor de historia de la Universidad de Yale que, durante la Segunda Guerra Mundial y 17 años de la Guerra Fría prestó servicios en la Agencia Central de Inteligencia, fue pionero en muchos de los métodos de Análisis de Inteligencia. A quien se le conoce como "el padre del análisis de inteligencia".

El papel único y duradero de Kent dentro de la comunidad de inteligencia de los Estados Unidos. Fue formalizar metodologías y "tradecraft" (técnicas, métodos y tecnologías utilizados en el espionaje moderno y, en general, como parte de la actividad de inteligencia) analíticos, al tiempo que fomentó la creación de una «literatura de inteligencia» para proporcionar un mecanismo formal para la transferencia de conocimientos y experiencias entre generaciones de analistas (hoy lo llamaríamos Gestión del Conocimiento). Sherman Kent se retiró de la CIA en 1967 y murió en 1986. En 2000, la CIA estableció una escuela con el nombre de Kent

dedicada a la búsqueda del profesionalismo en el arte y la ciencia del Análisis de Inteligencia.

Sin importar el tipo de análisis que se realice, los resultados pueden diseminarse de varias formas, escrita o verbal, de acuerdo con la secrecía necesaria y al actor al que se le va a presentar la información procesada. Sin embargo, como lo establece la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2010), “los buenos productos de inteligencia son coherentes, concisos, accesibles, con recomendaciones clara e inequívocas y justificadas por sus pruebas convincentes”.

Se ha demostrado que el trabajo de los analistas proporciona el 90% del fundamento de la toma de decisiones, por lo que el propósito de la Unidad de Análisis de la Información sería hacer que el proceso de la investigación sea eficaz y eficiente, contribuyendo en la formulación de estrategias conformadas por ideas de acción para la investigación de los delitos por medio de la actuación sistémica del fenómeno delictivo.

Por lo tanto, la función de las UAI consiste en dar claridad al hecho que se investiga, subsanar vacíos de información, orientados a la construcción de hipótesis del caso y apoyar la planificación de la investigación y las actividades que se deriven de esos fines.

De igual manera entre las funciones de la Unidad se encuentra la de analizar, sistematizar y georreferenciar la información obtenida de diversas fuentes como las denuncias, llamadas de emergencia y las carpetas de investigación para formular mapas delictuales, redes de vínculos, entre otros, y así proporcionar de forma oportuna conocimiento a las áreas operativas para que estas generen estrategias de prevención y combate a la delincuencia.

Teniendo en cuenta que una evaluación efectiva de la información debe tener una fuente confiable, es por ello por lo que existen escalas para determinar la confiabilidad de la fuente, así como la validez de la información ofrecida. (Ver Tablas A y B)

4.2.1 Tabla A. Escala para la Clasificar la Credibilidad de la Información

| | |
|-------------------------|---|
| 1.-Confirmada | La información es lógica y consistente con otras informaciones del sujeto en investigación |
| 2.-Probablemente Cierta | La información es lógica y consistente con otras informaciones del sujeto en investigación, pero no está confirmada |
| 3.-Posiblemente Cierta | Bastante lógica, consistente con otras informaciones del sujeto, pero no está confirmada |
| 4.-Dudosa | Posiblemente cierta, pero no es lógica ni está confirmada |
| 5.-Improbable | No es lógica, ni está confirmada, contradictoria con otra información del sujeto |

| | |
|-------------------------|--|
| 6.-No puede ser juzgada | No existe base ni historial para determinar la validez de la información |
|-------------------------|--|

↓ 2.1 Tabla B. Escala para la Clasificar la Credibilidad de la Fuente de Información.

| | |
|-------------------------|---|
| A.-Confiable | No hay ninguna duda de su confiabilidad, Historial de completa credibilidad |
| B.-Usualmente Confiable | Pocas dudas acerca de su confiabilidad, Su historial es de ofrecer información confiable la mayor parte de las veces. |
| C.-A veces Confiable | Dudas acerca de su credibilidad. No todas las veces la información que ofrece es confiable |
| D.-Poco Confiable | Dudas significativas acerca de su credibilidad, Ocasionalmente ofrece información confiable. |
| E.-No es confiable | Carece de credibilidad. Su historial es de ofrecer información no confiable. |
| F.-No puede ser juzgado | No existe base ni historial para determinar la validez de la información |

Ahora bien, en el caso particular de un analista, este debe tener ciertas habilidades básicas para el correcto discernimiento de la información como son, pensamiento lógico y abstracto, facilidades lecto-escritoras y comunicativas, manejo de la computadora, claridad, precisión, objetividad, persistencia, entre otras. Ya que en ocasiones es el responsable de identificar los requerimientos de la información para la

elaboración de los productos de inteligencia. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2010)

Así también la Oficina de las Naciones Unidas (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2010) propone 10 estándares para los Analistas y sus productos, siendo estos los siguientes:

1. Los datos analizados (es decir, la inteligencia) deben usarse para dirigir las operaciones u operativos de aplicación de la ley e investigaciones
2. El análisis debe ser una parte importante e integral de cada investigación que realice la agencia.
3. Los productos de análisis deben contener, como mínimo, un informe escrito. Los productos visuales (diagramas) también pueden presentarse, pero solo son aceptables como un anexo, en lugar de reemplazar un informe escrito.
4. Los informes analíticos deben contener conclusiones y recomendaciones. Estos se presentan a quien los haya requerido para su consideración con respecto a la toma de decisiones.
5. El desarrollo de un producto analítico requiere la aplicación del ciclo de inteligencia a los datos recabados. La compilación de estos que no refleja la comparación u otras consideraciones no es un análisis.

6. Los productos remitidos deben ser precisos. Los consumidores (quién haya requerido el informe) ya que deben confiar en los datos proporcionados a ellos por analistas.

7. El análisis debe realizarse de manera oportuna, es decir se debe tomar en cuenta el tiempo que se llevará a cabo para la recopilación e integración de los productos, así como para la presentación del informe final.

8. Los productos analíticos deben reflejar todos los datos relevantes disponibles a través de cualquier fuente y medios disponibles para el analista.

9. Los análisis deben incorporar los mejores y más actuales programas informáticos, compilación, visualización y técnicas analíticas disponibles en el entorno del analista, para ello se utilizan diversos Softwares para el desarrollo de los diagramas, así como la recolección de los datos y su posterior procesamiento)

10. Los análisis deben reflejar y ser evaluados en cuanto a su contribución cualitativa y cuantitativa, así como el impacto final que tendrán según para lo que hayan sido requeridos.

Por naturaleza y definición, el análisis o inteligencia estratégica se orienta a largo plazo y cubre un amplio espectro temático para lograr los fines de la organización a la que se pertenece. En este orden, algunos especialistas han señalado que la inteligencia

estratégica sólo puede surgir y florecer a la sombra de proyectos nacionales a largo plazo (Swenson, 2009)

El Análisis Estratégico tiene dos aplicaciones o usos; un uso protector o defensivo que nos pone sobre aviso respecto a lo que podrían tramar otras potencias en detrimento de nuestros intereses nacionales y un tipo positivo, que prepara el camino para nuestra propia política exterior activa o gran estrategia. Pero lo importante es que, excluyendo la diversidad de propósitos que debe servir, el conocimiento en cuestión se produce a través del proceso de investigación. A veces, esa investigación es formal, altamente técnica y de peso; otras, es informal, nada técnica y rápida. A veces, un proyecto de investigación requiere de miles de días-hombre de trabajo; otras, se hace sólo en minutos-hombre o menos. El proceso de investigación, especialmente el de la inteligencia estratégica, se inicia, principalmente, de dos formas. Cuando políticos o proyectistas de nuestro gobierno, comienzan a formular algo nuevo en nuestra política exterior, a menudo recurren a la inteligencia en busca de datos o antecedentes. Con su pedido de tal o cual conocimiento, estimulan, a la fuerza de la inteligencia a dedicarse a cierta clase de investigación y a un curso de reconocimiento especial. Hay, sin embargo, un segundo motivo por el cual la fuerza de la inteligencia inicia una investigación, y es la razón de su propia observación sistemática y continua de lo que ocurre en el exterior. (Kent, 1978)

Una de las técnicas mayormente utilizadas en el análisis táctico-operativo para facilitar el trabajo de inteligencia criminal es lo que se conoce como "análisis de vínculos". Se

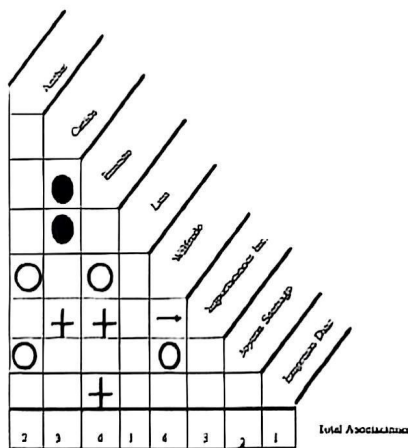
trata de colocar información sobre las relaciones entre diferentes entidades (personas, organizaciones, ubicaciones, etc.), dentro de un formato visual que permita clarificar dichas conexiones y ayudar en el desarrollo de hipótesis de trabajo (inferencia) para el análisis de un caso.

La integración de datos es la primera fase del proceso analítico. Implica combinar información de diferentes fuentes en preparación para la formulación de inferencias. Varias técnicas se utilizarán para mostrar esta información, siendo el más común el uso de técnicas de gráficos.

4.3 Diagrama de Asociaciones.






Para mostrar las relaciones entre las entidades (nombres de persona, asociaciones, vehículos, etc.) que aparecen en la investigación (Ver Diagrama A)

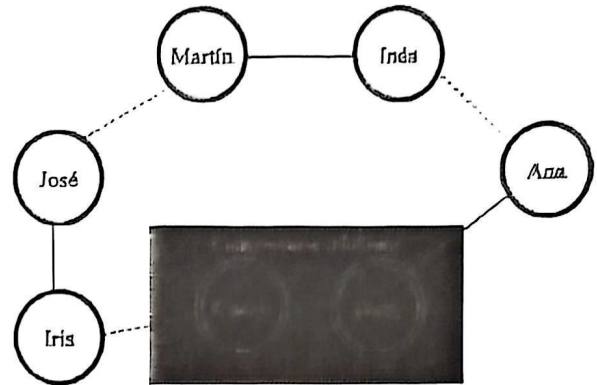
4.3.1 Diagrama A. Diagrama de Asociaciones



| | |
|---|---|
| ● | Asociación confirmada entre personas y/o organizaciones |
| ○ | Se sospecha que hay una asociación; no está confirmada |
| + | Persona identificada como miembro de la organización |
| → | Persona identificada como dueño, accionista. Ninguna otra participación ha sido identificada |

SÍMBOLOS PARA DIAGRAMAS DE ASOCIACIONES

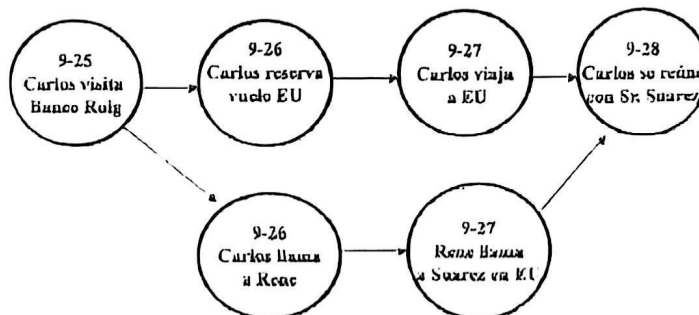
-  Persona
-  Agencia, negocio, organizaciones
-  Asociación confirmada
-  Posible asociación; no está confirmada
-  Dirección, movimiento de dinero, de droga, etc.



4.3.2 Diagrama de Eventos y/o Actividades.

Para mostrar relaciones cronológicas entre entidades o secuencias de eventos (Ver Diagrama B)

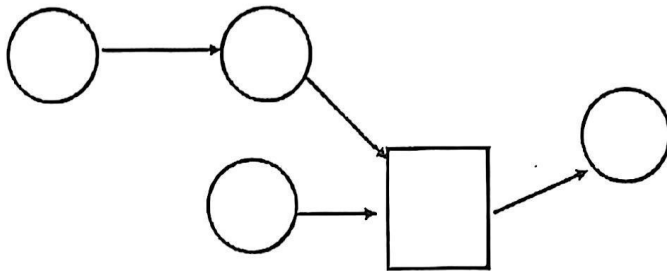
Diagrama B. Diagrama de Eventos



4.3.4 Diagrama de Flujo de Productos Básicos.

Para explorar el movimiento de dinero, narcóticos, bienes robados u otros productos
(Ver Diagrama C)

Diagrama C. Diagrama de Flujo



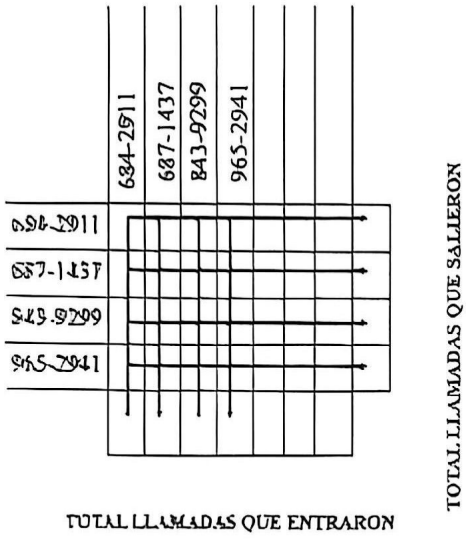
- Gráfico de actividades: para identificar actividades involucradas en una operación criminal

- Perfil financiero: para identificar los ingresos ocultos de individuos o entidades comerciales y para identificar indicadores de delitos económicos

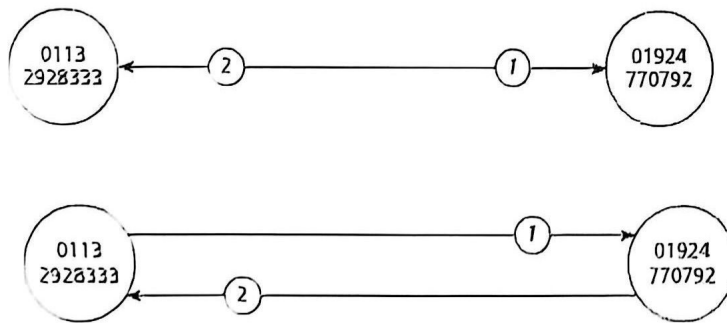
- Gráficos de frecuencia: para organizar, resumir o interpretar información cuantitativa
- Correlación de datos: para ilustrar las relaciones entre diferentes variables

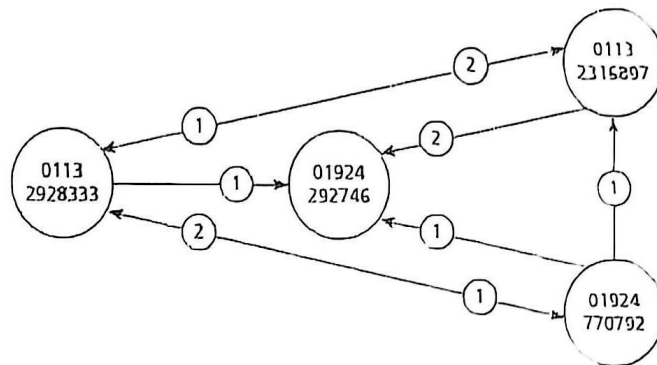
4.4 Análisis de llamadas Telefónicas:

Permite ver las llamadas hechas por números de teléfono de la investigación, llamadas recibidas y la frecuencia de las llamadas. Para ello es necesario identificar todos los números de teléfono que originan las llamadas y los que reciben las llamadas, posteriormente hay que organizar dichos número en un orden descendente, es decir del más bajo al más alto, posteriormente es necesario auxiliarnos de un diagrama de matriz y vaciar los números en ambas columnas para obtener la cantidad total de llamadas registradas entre dichos números, una vez que se obtiene el total de llamadas realizadas, la información de la matriz se presenta mediante el diagrama de flujo correspondiente, donde la flecha indica la dirección de la llamada, y se establece el número total de las llamadas. (Ver Diagramas A y B)



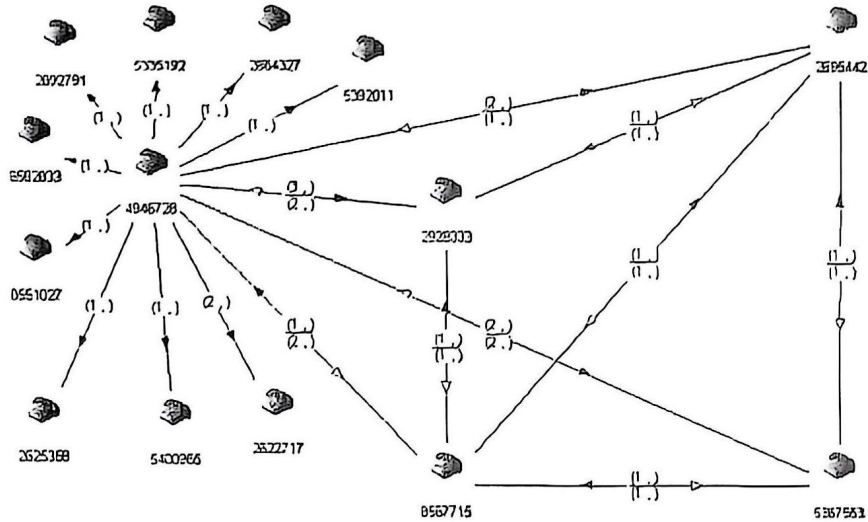
4.4.1 Diagrama A y B Diagrama de llamadas telefónicas





Se puede contar con el apoyo de Softwares especializados, que proyectan la información, con el apoyo de los gráficos correspondientes, quedando de la siguiente manera: (Ver Diagrama C)

4.4.2 Diagrama C. Diagrama de Llamadas Telefónicas, Realizado con Software Especializado



El siguiente paso en el proceso analítico es la interpretación o el razonamiento lógico, que requiere ir más allá de los hechos. El enfoque disciplinado del análisis requiere la cantidad máxima de información a evaluar en el momento de la integración para determinar su relevancia. Excluir la información al comienzo del proceso puede conducir fácilmente a la pérdida de una pieza vital de información que se pasa por alto. Esto puede conducir a un análisis incorrecto, que en última instancia puede poner en peligro una consulta.

Posteriormente a la organización de la información en los diversos productos, se presenta mediante un reporte, que incluye la información recolectada y agrupada según el tratamiento que recibió, lo anterior según la persona que requiera el acceso a lo obtenido y el fin que se le aplicará.

CAPITULO 5: SOFTWARE: HERRAMIENTAS PARA EL ANALISIS.

5.1 IBM i2 Analyst notebook.

Es una herramienta de análisis visual que le ayuda a convertir los datos en inteligencia. La solución proporciona características innovadoras, como visualizaciones de redes conectadas, análisis de redes sociales y vistas temporales y geoespaciales para descubrir conexiones y patrones ocultos en los datos.

5.2 IBM Watson Analytics.

Es una aplicación inteligente de análisis y visualización de datos de autoservicio para descubrir patrones y perspectivas en sus datos. Le guía a través del proceso de descubrimiento y automatiza el análisis predictivo y los procesos cognitivos relacionados que vienen después.

5.2.1 Machine learning.

Aprendizaje automático, sistemas computacionales con base en el análisis de datos que en forma de ejemplos puede mejorar la toma de decisiones mediante la experiencia, este modelo aprende de la experiencia para posteriormente tomar decisiones sin intervención humana o poder clasificar objetos de acuerdo a algún criterio creando un modelo de reconocimiento de patrones o un modelo predictivo.

- CompStat2.0- Recopila información sobre crímenes, víctimas y otros detalles que permiten a los especialistas detectar los patrones delictivos emergentes.
- HunchLab- Es un sistema de gestión de Patrullaje, pronostica cuando y donde es probable que surjan crímenes.
- ShotSpotter- Sistema que mediante sensores acústicos y cámaras detectan disparos de armas de fuego y señala de donde proceden.
- HikVision- Sistema de cámaras, capaces de escanear matrículas, reconocimientos faciales de presuntos delincuentes y personas desaparecidas, y detectar anomalías sospechosas como sería bolsas desatendidas en lugares llenos de gente.

5.3 Conclusiones

Ya culminando el análisis se hace alusión al Nuevo Sistema de Justicia Penal que su primordial objetivo es bajar los índices delincuenciales, se inició la implementación en el estado de Chihuahua como un prototipo, este empezó a dar resultados al verse un proceso más transparente, rápido y objetivo. Hablamos de un proceso sumamente basto ya que se brindó capacitación a trabajadores de fiscalía, policías, asesores etc...

todo aquel que fuera parte de este organismo y que fuera pieza importante para que se pudiera llevar a cabo su correcta función.

Por otra parte la implementación de nuevas técnicas de análisis delictivo son de gran relevancia para el avance en materia de seguridad, puesto que entre mejores herramientas se tengan más eficiente será contrarrestar los problemas contemporáneos, se destaca la inclusión de nuevos profesionistas que sean justos, imparciales, objetivos, con gran capacidad analítica y facilidad para plasmar información concisa y de primera mano, así bien ofrezca resultados contundentes y fiables para la toma de decisiones. La basta recolección de datos es importante para el actuar de los diversos fenómenos que se han presentado a razón que se actuara en base a evidencia científica obtenida de la inteligencia Criminal.

Para concluir el avance en materia criminológica ha sido favorable, puesto que es notable el cambio que ha surgido desde que se han adicionado nuevas herramientas de estudio para contrarrestar los índices de incidencia criminal, así como nuevas técnicas de estudio que quizá en sus inicios no se hubiera pensado la gran utilidad que tendrían y lo bien que compaginara al momento de ponerlas en práctica.

5.3.1 Bibliografía

Antonio, L. R. (abril de 2017). Centro de Excelencia para Información estadística de gobierno, victimización, seguridad pública y justicia. Obtenido de <https://cdeunodc.wordpress.com/2017/04/06/la-figura-del-criminologo-y-el-uso-de-informacion-estadistica-basada-en-la-evidencia-para-el-estudio-de-la-delincuencia/>

Asúa, L. J. (1958). Principios de derecho penal, la ley y el delito. Buenos Aires: Sudamericana.

Becker, G. S. (1968). Crimen y castigo un enfoque económico. Chicago, Illinois: The University of Chicago Press.

Cervantes, A. R. (2016). El sistema penal acusatorio en México. Ciudad de México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Clark, R. (2077). Defining the Intelligence Problem. Intelligence Analysis; A Target-Centric Approach, Congressional Quarterly Press. Washington.

Clarke, V. R. (2003). Opportunities, precipitators and criminal. Wichita, KS: Crime Prevention Studies.

Focault, M. (1966). Las palabras y las cosas. Paris: Éditions Gallimard.

Herrera-Lasso Luis M., A. J. (2009). México, país de migración. México: Siglo Veintiuno.

Kent, S. (1978). Inteligencia Estratégica para la Política Mundial Norteamericana.

Ley Orgánica. (2014). Ley Orgánica de la Policía Federal. México: Diario Oficial de la Federación.

Lombroso, C. (1876). El hombre delincuente. Milan: Createspace Independent Pub.

Lombroso, C. (1902). El delito: sus causas y remedios. Madrid: Victoriano Suárez.

Maisonnave, G. A. (2011). Paradigmas de la Criminología Contemporánea. España: Revista de Derecho Penal y Criminología.

Orellana, A. W. (1978). Manual de Criminología. México: Porrúa.

Orellana, A. W. (1982). Manual de Criminología. México: Porrúa.

Palacios, P. G. (2014). Criminología contemporánea. México, D.F.: Instituto Nacional de Ciencias Penales INACIPE.

Rivera Vélez, F. (2011). Inteligencia estratégica y prospectiva. Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Inteligencia del Ecuador.

Sandin Esteban, M. P. (2003). LA ENSEÑANZA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, 37-52.

Swenson, R. y. (2009). Democratización de la Función Inteligencia. EE.UU. Washington: Instituto de Estudios Avanzados - USACH.

Tello, J. (Agosto de 2014). La Incertidumbre y Los Sistemas De Inteligencia. Curso de Desarrollo y Administración de Sistemas de Inteligencia Estratégica, ITESM. Monterrey.

Terám, C. S. (1996). La Victimología. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Torres Estrada Pedro, S. Ó. (2015). La inteligencia en el nuevo sistema de justicia penal: diseño e implementación de una unidad de análisis de la información para la persecución del delito. México, D.F.: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

CAPITULO 6: ANEXO

6.1 Desarrollo de caso práctico – Informe de análisis

Caso: BONILLA

C.I: 2205/2011

Fecha: 6/MAYO/2011

6.2 Informe de Análisis y Requerimientos

Solicitud de un análisis integral del caso BONILLA, derivado de los últimos hechos de Secuestro presentados en la ciudad de Bogotá, de los cual se ha recopilado información de inteligencia, así como diversas diligencias de la carpeta de investigación 2205/2011.

6.2.1 Metodología

1. Lectura de carpeta de investigación 2205/2011, para identificar los datos de interés como personas, lugares, hechos que se presenten en la misma.
2. Desarrollo de diagrama de vínculos para la representación de las relaciones que existen entre personas, lugares y grupos delictivos.

3. Diagrama de red de vínculos, análisis de comportamiento telefónico.
4. Diagrama de asociación para encontrar relación entre varios eventos ocurridos.
5. Diagrama de eventos que sirve para describir el comportamiento normal de un sistema, evento ocurrido etc.
6. Investigación de Gabinete a fin de obtener Nombres, Direcciones y Antecedentes de las personas identificadas. Investigación de Campo a fin de verificar Domicilios y establecer vigilancias.
7. Desarrollo de premisas e inferencia.
8. Redacción de recomendaciones.

6.3 Antecedentes

El día 02 de Mayo aproximadamente a las 04:00 Horas el Vicepresidente de la Compañía Cafetales Colombianos de nombre Israel Bonilla, en su domicilio ubicado en Transversal 9C No. 1 306C Apartamento 302, Edificio Pijao Norte, Bogotá; fue secuestrado por 2 hombres, un vecino que fue testigo de los hechos manifestó que fue abordado a un vehículo compacto de color amarillo del cual no pudo observar la Tablilla, con la información proporcionada a la Policía, se realizó un retrato hablado de uno de los captores, el Cual fue Difundido en los principales periódicos de la Ciudad. Para las 07:00 Horas, el hermano de la víctima de nombre César Luis Bonilla recibió

una llamada Telefónica solicitando la Cantidad de \$100,000.00 para el rescate de la víctima.

6.3.1 Resultado del Análisis

6.3.2 Inferencia.

Carlos Jiménez Alonso alias "Lito", integrante del Ejército de Liberación Nacional (ELN); líder criminal de la Banda "Los Calvos"; organización dedicada al secuestro y lavado de dinero, quienes buscan establecer una relación personal, previa identificación de la víctima, haciéndose pasar por banqueros quienes ofrecen servicios de inversión en el extranjero, así mismo infiltran personas del sexo opuesto a la víctima a fin de establecer una relación sentimental, para que al momento de realizar la privación de la libertad esta no sea realizada con violencia. Los plagiarios utilizan registros y documentos falsos con los cuales realizan arrendamientos que utilizan por periodos cortos de tiempo los cuales son utilizados como centros de operación. El lavado de dinero es ingresado al país mediante transferencias realizadas desde los Estados Unidos.

6.4 Premisas

- Israel Bonilla Lebrón Vicepresidente de la compañía cafetales colombianos fue privado de la libertad por dos sujetos que entraron a su domicilio ubicado en la Transversal 9C Núm., 1306 C apartamento 302 Edificio Pijao, Norte Bogotá. Los subieron a un vehículo amarillo el día 2 de mayo del 2011 a las 4 am, por lo que fue secuestrado y se pidió la cantidad de 200 mil por el rescate
- Reporte de inteligencia informa que los números de teléfono, encontrados en la libreta que fueron desconocidos por la familia Bonilla, corresponden los C. Dr. Mario Rosas Aponte, María Celeste Andino Torraza, Armando Torres Morales, Pedro José Almonte Cruz y Sara Inés Montes Ortega (informe que contiene domicilios de cada uno)
- María Celeste Andino Torraza (persona obtenida de libreta de Israel Bonilla) originaria de Venezuela cuenta con domicilios en la calle 85 número 12-21 Edificio Bella Suiza Apartamento 212, Bogotá, y Elwood Street número 32 Bronx New York, además cuenta con historial criminal ya que fue arrestada en el año 2000 por los cargos de robo de identidad, donde fue sentenciada por dos años. El apartamento ubicado en Bogotá fue monitoreado por Agentes Investigadores quienes señalaron que estaba deshabitado desde días atrás.
- Registro de llamadas telefónicas, del celular 573-1390, propiedad de María Celeste Andino Torraza, indica que sostuvieron comunicación telefónica con Israel

Bonilla desde el 5 de abril del 2011, incluso el primero de mayo del 2011; María Celeste Andino Torraza recibió una llamada del número de teléfono de Israel Bonilla a las 10:51 pm, cuando por la entrevista hecha al hermano César Luis Bonilla, se encontraban cenando ambos en el restaurante Los Portales.

- Del registro de llamadas telefónicas de María Celeste Andino Torraza se obtuvo información de los números con los que establecida comunicación según el informe: 573-4133 Israel Bonilla, 573-3878, Armando Colón, 718-607-1590 desconocido New York, 573-1010, Carlos Jiménez Alonso y el 305-490-1590, suscribe desconocido Miami Florida (reporte que contiene los domicilios registrados por los usuarios)
- Del registro de llamadas telefónicas de Israel Bonilla y María Celeste Andino se obtuvo que existe una comunicación del mes abril entre Israel Bonilla, María Celeste Andino Torraza y Armando Torres Morales.
- De registro de llamadas telefónicas de María Celeste Andino Torraza se obtiene que recibió una llamada el día 1º de mayo del 2011 a las 10:15 pm del número celular 573- 1010 registrado a nombre de Carlos Jiménez Alonso alias "El Lito."
- Del registro de llamadas telefónicas de María Celeste Andino Torraza se obtiene que mantuvo una comunicación con Armando Torres Morales el día 1º de mayo del 2011; 10:15 am, 2:25 pm, 8:15 pm, 11:15 pm, esta última fue realizada por María Celeste Andino Torraza hacia Armando Torres Morales.

- Registro de telefónico de Israel Bonilla se obtiene que el día 1º de mayo del 2011 entabló comunicación con 3 personas a las 10:35 pm le marcó a Pedro José Almonte Cruz a las 10.05 AM y a las 5:30 pm recibió llamadas de Armando Torres Morales y a las 7 pm y 10:51 pm se habló con María Celeste Andino Torraza.
- El domicilio de Armando Torres Morales Carrera 77 Número 8 F, calle Montreal, Bogotá, obtenido de compañía telefónica por los agentes investigadores quienes informaron que se trataba de una oficina ubicada en la zona residencial sin embargo por vecinos del lugar se da a conocer en el residencial no podría haber oficinas, dicho domicilio fue alquilado por la ciudadana Rosa Emilia González, quien aparece como propietaria del inmueble y quien identifica a Torres Morales como un inversionista quien refiere le alquiló la propiedad por 6 meses y este pago por adelantado la renta.
- Reporte de Inteligencia informa que Armando Torres Morales no cuenta con historial criminal y es propietario de un vehículo 2000 Viper CX, amarillo tablilla CRX 123 quien cuenta con los domicilios registrados en, carrera 80 número 10, Calle Montreal Bogotá y calle Amapola Lineal 1000 Apartamento 2-B Ruta Principal, se confirma que Armando Torres Morales ha vivido en varias direcciones en el último año.
- Armando Torres Morales con dirección en carrera 77 número 8F, calle Montreal, Bogotá, coincide con el domicilio del usuario telefónico 573 -3878 a nombre de Armando Colón, (datos obtenidos del análisis telefónico celular 573-1390 de María Celeste Andino Torraza) el cual registro del domicilio carrera 77 Número 8F, calle

Isabel, Bogotá, resulta relevante que de los domicilios citados sólo se cambia Montreal por Isabel, dato que se confirma al realizar una búsqueda en los sistemas de Armando Colón, no encontrándose registro alguno y confirmando que su dirección es falsa .

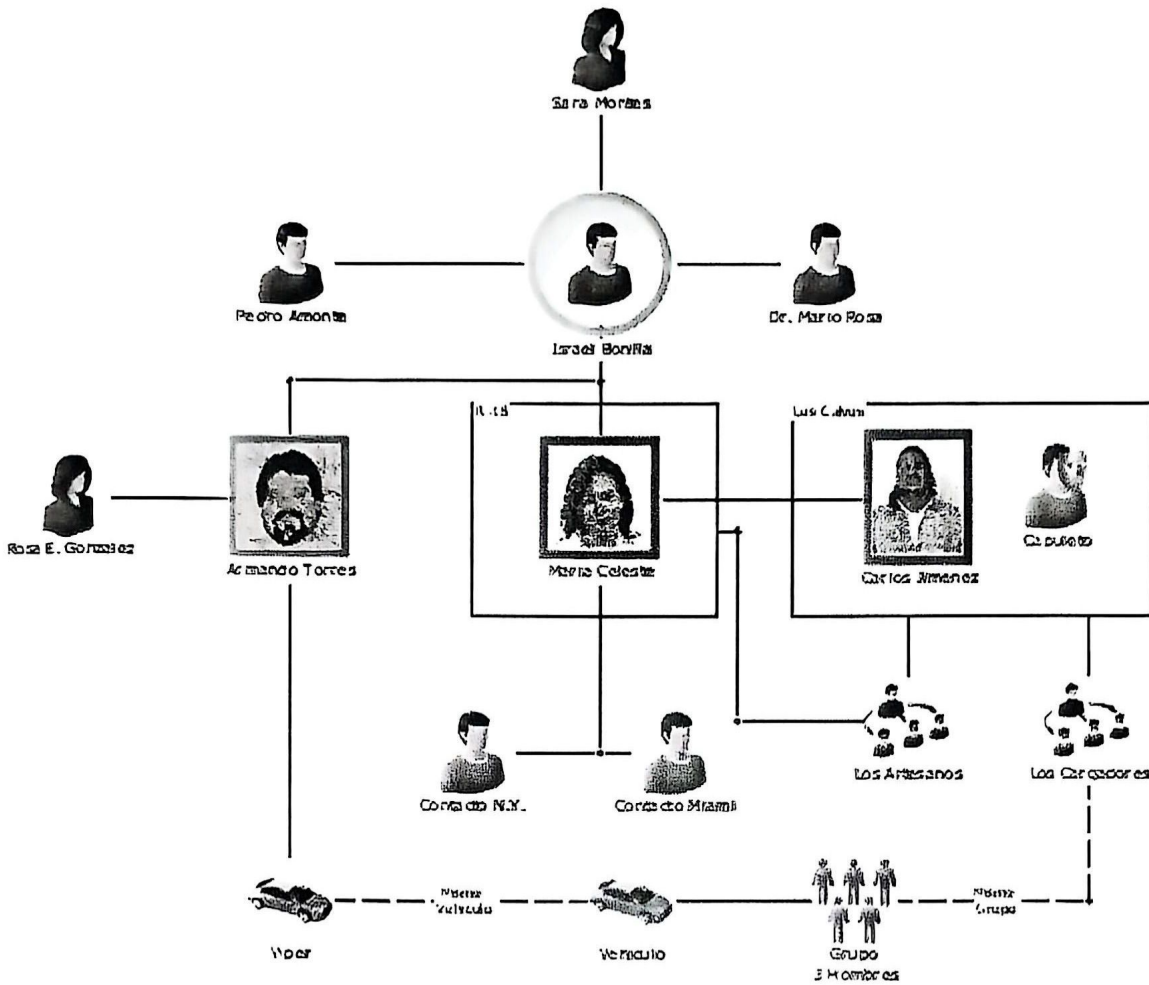
- Pedro José Almonte Cruz con domicilio en Calle Soles Truncos número 39 Edificio Luna Sección 4, Bogotá, (sujeto tenido registro telefónico de Israel Bonilla) indicó que conoció Israel Bonilla por medio de Armando Torres Morales, quién es un banquero que estableció comunicación con Israel Bonilla, toda vez que estaba interesado en realizar inversiones en el exterior.

- Carlos Jiménez Alonso alias “El Lito” cuenta con domicilio en carrera 80 número 10, de calle Montreal, Bogotá y Barriada Pedregales Número 4-B Bogotá y es propietario de un vehículo Malibú azul 1980 tablilla 541-678, cuenta con historial criminal: Escalamiento - caso número 16642. Se sabe que fue miembro activo de la banda conocida como “Los Calvos”.

- Los Agente investigadores ingresan al domicilio Barrigada Pedregales No. 40 Bogotá, Dirección de Carlos Jiménez Alonso de donde salió un vehículo amarillo que correspondía al color del auto en el que fue privado de la libertad Israel Bonilla. Al ingresar encontraron a María Celeste Andino Torraza y a la víctima privada de la libertad Israel Bonilla, así como una maleta con dinero en efectivo, libretas con nombres y números de teléfono y armas largas.

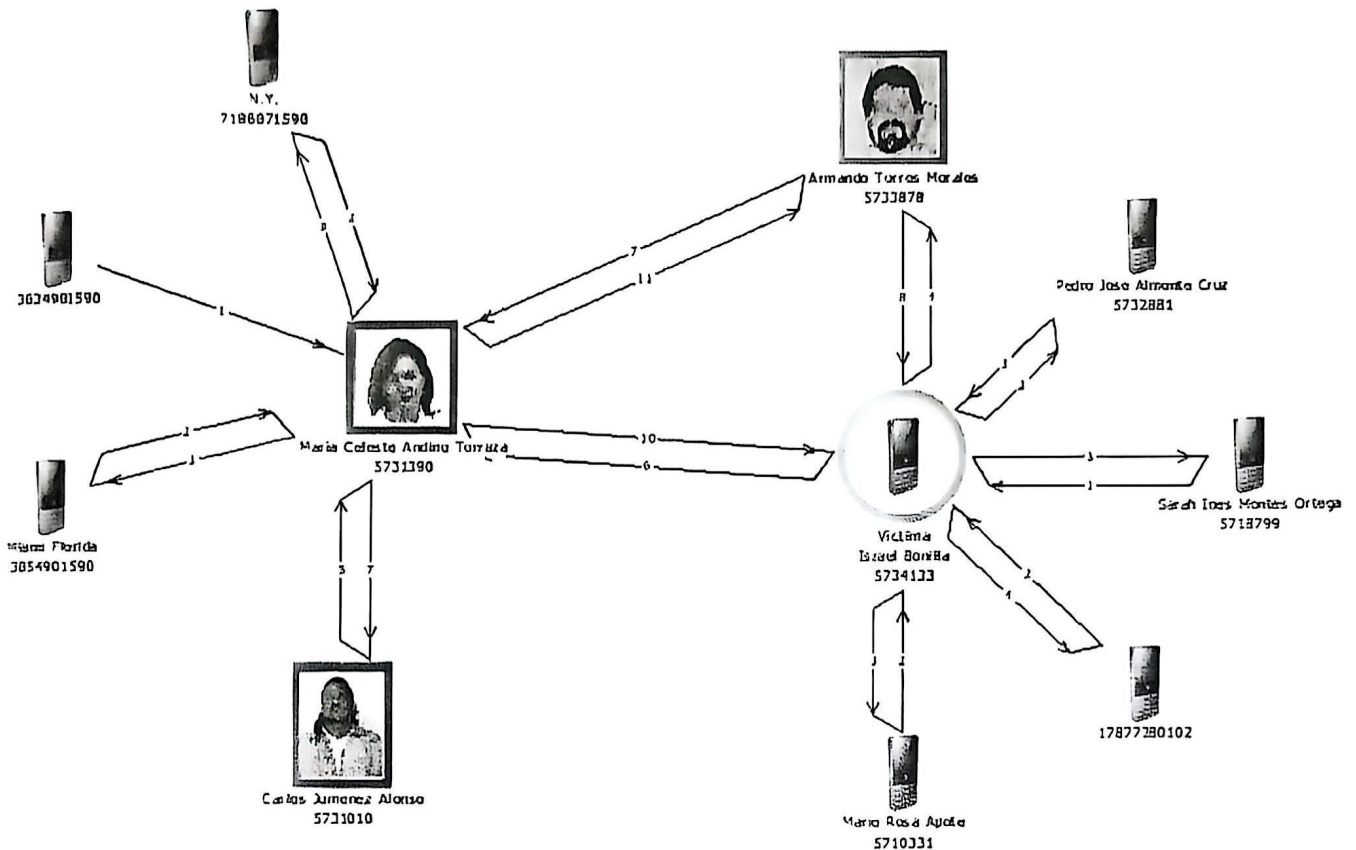
- EL vehículo 2000 Viper CX Amarillo tablilla CRX 123 propiedad de Armando Torres Morales, salió del domicilio donde se encontraba la víctima por lo que fue interceptado por agentes investigadores los cuales arrestaron a dos sujetos identificados como Armando Torres Morales y Carlos Jiménez Alonso.
- Al realizar el allanamiento en el apartamento de María Celeste Andino Torraza ubicado en la Calle 85 No. 12-21 Edificio Bella Suiza, apartamento 212, Bogotá se encontraron recibos de transferencias de dinero desde el banco "First National Bank" en Nueva York al Banco del Tesoro en Colombia a la Cuenta 059-86-7115. Así mismo se encontraron identificaciones falsas y un Arma.

6.4.1 Diagrama de vínculos



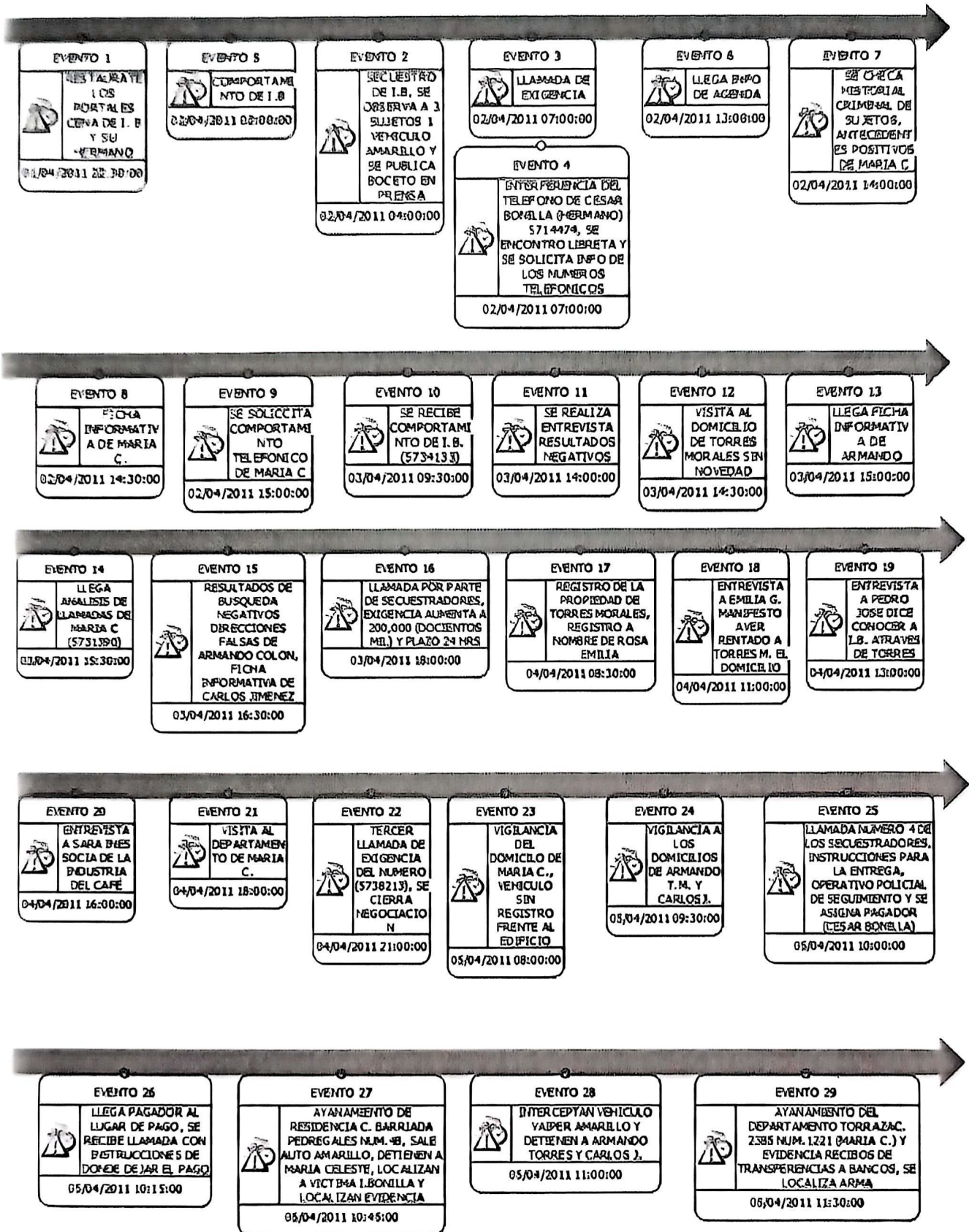
Se realizó con la información obtenida, el presente Diagrama, estableciendo las personas con las que tuvo contacto la víctima, así como los posibles vínculos por coincidencias de Grupos Delictivos, así como sus posibles miembros.

6.5 Diagrama telefónico



De la extracción de los números telefónicos obtenidos de los detalles de llamadas, se aprecia que la víctima, María Celeste Andino Torrazza (quien ya cuenta con antecedentes criminales) y Armando Torres Morales, tiene comunicación entre sí, sin embargo, María Celeste establece comunicación con Armando Torres Morales y Carlos Jiménez Alonso quien está identificado como miembro de una banda criminal.

6.5.1 Diagrama de eventos



EVENTO 1
 RESULTADO DE LOS PERITAJES DE I.B. Y SU HERMANO
 01/04/2011 09:00:00

EVENTO 2
 COMPORTAMIENTO DE I.B.
 02/04/2011 09:00:00

EVENTO 3
 SE LEVANTÓ DE I.B. SE DIRIGIÓ A SU SUJETOS I VEHICULO AMARILLO Y SE PUBLICA BOQUETO EN PUNTA
 02/04/2011 09:00:00

EVENTO 4
 SE REALIZA LLAMADA DE EXIGENCIA
 02/04/2011 07:00:00
 SE REALIZA LLAMADA DEL TELEFONO DE CESAR ROSA LA (HERMANO) 5714474, DE ENCONTRO LIBRETA Y SE SOLICITA INFO DE LOS NUMEROS TELEFONICOS
 02/04/2011 07:00:00

EVENTO 5
 LLEGA INFO DE AGENDA
 02/04/2011 12:00:00

EVENTO 6
 SE OCEA RESULTADOS CALIBRALES DE SUJETOS, ENTREVISTA ES DOMESTICOS DE MARIA C.
 03/04/2011 14:00:00

EVENTO 7
 SE REALIZA ENTREVISTA A MARIA C.
 03/04/2011 04:30:00

EVENTO 8
 SE SOLICITA COMPORTAMIENTO TELEFONICO DE MARIA C.
 02/04/2011 15:00:00

EVENTO 9
 SE RECIBE COMPORTAMIENTO DE I.B. (5734137)
 03/04/2011 09:30:00

EVENTO 10
 SE REALIZA ENTREVISTA RESULTADOS NEGATIVOS
 03/04/2011 14:00:00

EVENTO 11
 VISITA AL DOMICILIO DE TORRES MORALES SIN FOTOFIXACION
 03/04/2011 14:30:00

EVENTO 12
 LLEGA PLENA DE COMPROBACION A DE ARMANDO
 03/04/2011 16:00:00

EVENTO 13
 LLEGA ANALESIS DE LLAMADAS DE MARIA C. (GRUPO)
 03/04/2011 15:30:00

EVENTO 14
 RESULTADOS DE BUSQUEDA NEGATIVOS DIRIENCIONES FALSAS DE ARMANDO COLON, FICHA INFORMATIVA DE CARLOS JIMENEZ
 03/04/2011 16:30:00

EVENTO 15
 LLAMADA POR PARTE DE SEQUESTRADOR DEL EXIGENCIA ALIMENTA A 200.000 (DOSCIENTOS MIL) Y PLAZO 24 HRS
 03/04/2011 16:00:00

EVENTO 16
 RESULTADOS DE LA PROPIEDAD DE TORRES MORALES, REGISTRO A NOMBRE DE ROSA EMILIA
 04/04/2011 08:30:00

EVENTO 17
 ENTREVISTA A EMILIA G. MANIFESTO AVER RENTADO A TORRES M. EL DOMICILIO
 04/04/2011 11:00:00

EVENTO 18
 ENTREVISTA A PEDRO JOSE OJCE CENOCER A I.B. ATRAVES DE TORRES
 04/04/2011 12:00:00

EVENTO 19
 ENTREVISTA A BARRA INES SOCIA DE LA INDUSTRIA DEL CAFE
 04/04/2011 14:00:00

EVENTO 20
 VISITA AL DEPARTAMENTO DE MARIA C.
 04/04/2011 15:00:00

EVENTO 21
 RECIBIR LLAMADA DE EXIGENCIA DEL NUMERO 5734137. SE CIERRA NEGOCIACION
 04/04/2011 21:00:00

EVENTO 22
 VIGILANCIA DEL DOMICILIO DE MARIA C., VEHICULO SIN REGISTRO FRENTE AL EDIFICIO
 05/04/2011 05:00:00

EVENTO 23
 VIGILANCIA A LOS DOMICILIOS DE ARMANDO T.J. Y CARLOS J.
 05/04/2011 05:10:00

EVENTO 24
 LLAMADA NUMERO 4 DE LOS SEQUESTRADORES, INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA, OPERATIVO POLICIAL DE SEQUESTRAMIENTO Y SE ASIGNA PAGADOR (CESAR ROSA LA)
 05/04/2011 10:00:00

EVENTO 25
 LLEGA PAGADOR DE LLAMADA DE ARMANDO. SE RECIBEN LLAMADAS SIN DISTRIBUCION DE LOS NUMEROS 5734137 Y 5734138
 05/04/2011 14:15:00

EVENTO 26
 ACORDAMIENTO DE RESIDENCIA C. BARRERA FERRAGALES NUM. 5734137. SE LEVANTA ANARIELLO, DETIENEN A MARIA CELESTE, LOCALIZAN A ECTOPIA LONGUELLA Y LOCALIZAN FICHA DE MARIA C.
 05/04/2011 16:00:00

EVENTO 27
 INTERCEPCIÓN VEHICULO LASER AMARILLO Y DETIENEN A ARMANDO TORRES Y CARLOS J.
 05/04/2011 11:00:00

EVENTO 28
 ENTREVISTA DEL DEPARTAMENTO TERRAZAC. LOS NUMEROS 5734137 (MARIA C.) Y ENTREVISTA RECIBIDA DE TRANSFERENCIAS A BANCOS, SE LOCALIZA ALMA
 05/04/2011 17:30:00

6.5.2 Recomendaciones:

Al realizar el estudio del Caso, tomando en consideración toda la información que cuenta dicha investigación, siendo, entrevistas, fotografías, informes de inteligencia, podemos emitir las siguientes recomendaciones:

- Individualizar contactos criminales en las ciudades de Nueva York y Miami, Flonda.
- Identificar líderes e integrantes de los grupos LOS ARTESANOS y LOS CARGADORES, así mismo sus puntos de reunión.
- Definir si Armando Torres pertenece a algún grupo delictivo.
- Individualizar al integrante del grupo de LOS CALVOS que apodan "CAPULETO"
- Definir si existe algún vínculo entre PEDRO ALMONTE, SARA MONTES y DR. MARCO ROSA, con alguna organización criminal conocida.
- Confirmar si el vehículo que tuvo participación en el secuestro de Israel Bonilla, se trata del Viper de Armando Torres.
- Individualizar al grupo de tres hombres que llevó a cabo el secuestro en el vehículo amarillo.
- Buscar mayor información sobre Rosa Emilia González.

- Registrar domicilios o propiedades de los integrantes de dichos grupos delictivos.

7 Conclusiones:

Basado en el estudio del caso en particular podemos describir que Las bandas delictivas denominadas LOS CALVOS, LOS R-15 la cual tiene como líder a María Celeste, LOS ARTESANOS y LOS CARGADORES, se dedican al secuestro, proveer armas, vehículos y telefonía, así como investigar la situación económica de las víctimas. Identificando que la banda denominada LOS CARGADORES, son los responsables de llevar a cabo el secuestro, entregar a las víctimas y cobrar, para posteriormente la banda denominada LOS CALVOS teniendo como líder a Carlos Jiménez, encargarse de negociar con la FARC el precio de las víctimas. Teniendo como punto de operación la ciudad de Bogotá Colombia

Es importante identificar y resaltar los puntos que hay que cubrir y considerar para llevar a cabo una implementación exitosa de los sistemas de análisis delictivos. Nos deja muchas cosas importantes que reflexionar y muchas otras las reforzamos como puntos importantes para llevar a cabo una buena implementación logística y operativa para la identificación de sus líderes; así como todos los integrantes, lugares de residencia y operación, así como el modus operandi y función de cada integrante dentro de la organización.

GRACIAS

Recibí

de

13 Dic. 2022